

INVITACIÓN A COTIZAR



Numero consecutivo 003 / 2013

Fecha:	24 de Junio de 2013
Monto límite para ejercer:	\$30,000.00 IVA incluido
Fecha límite de entrega:	28 de Junio de 2013 de 8:00-16:00 hrs

Por este conducto les extendemos una cordial invitación de acuerdo a los artículos 35, 38 fracción III y 49 fracción I, II y III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículo 6 fracción XI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, para remitir su propuesta para adquisición de la: **Dictaminación de Estados Presupuestarios Financieros y Económicos del Ejercicio 2012**, con las siguientes especificaciones y características:

a) Cumplir con las especificaciones y características estipuladas en el **Anexo 1** (adjunto).

Nota: Para efectos de una mejor ilustración para la preparación de sus propuestas, se anexa a la presente invitación, un cuestionario con las preguntas que regularmente hacen los Despachos Contables.

Requisitos Indispensables:

1. Presentar cotización en sobre cerrado.
2. El sobre contendrá:
 - Razón Social del Proveedor.
 - Sello y firma del Proveedor.
 - Leyenda "CONTIENE COTIZACIÓN".
 - Leyenda: Nombre del Comprador: **INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD.**
 - Leyenda: Fecha Límite de Entrega: **28 de Junio de 2013 de 8:00 a 16:00 hrs.**
3. Si el importe total de la Compra excede el monto límite, será indispensable mencionarlo en una carta aclaratoria y abstenerse de cotizar.
4. Incluir en Cotización: Condiciones de Pago, Tiempo de Entrega, Vigencia de Cotización y Garantía.
5. Remitir Cotización a:

López Cotilla No. 1505 Piso 3, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44160
Teléfonos: (01-33) 3678-2081 y Fax: 3848-9253

e-mail:

celia.diaz@jalisco.gob.mx

REUTERÍA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES SC
Valador Asesora y Asesorados SC
Juan Foo. Valdez Asesora
28/ Junio 2013 10:50 HRS.
Leticia Garcia
Consultores Casar S.C
Corporativo Contable
Lic. Gerardo Gutierrez

Aclaraciones: Lic. Celia Díaz Arellano, ext. 55182

Recibí

Corporativo Contable Jurídico SC.

ANEXO 1

1.- ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

Para la contratación de un despacho contable autorizado por la Contraloría del Estado de Jalisco, que realice un dictamen al Instituto Jalisciense de la Calidad (INJAC) por el ejercicio 2012, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme a los puntos siguientes:

a). Dictamen de la Información Contable respecto a los nueve Estados Financieros establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental mismo que se detallan a continuación:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Informe sobre Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos
- Estado de Resultados
- Estado de Actividades

b). Dictamen de la Información Presupuestaria de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, misma que se detalla a continuación:

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
- Endeudamiento
- Intereses de la Deuda
- Flujo de Fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de postura fiscal.
-

c). Dictamen de la Información Programática de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

d). Información Complementaria de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

e) Evaluación del cumplimiento de la siguiente legislación y normatividad interna del convocante:

1. Evaluación del cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal (Impuesto sobre la renta, Código Fiscal de la Federación, Impuesto al Valor Agregado y las que les resulten aplicables).
2. Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento (de resultarle aplicable).
3. Ley de adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento (de resultarle aplicable).
4. Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.
5. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6. Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.
7. Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
8. Evaluación del cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones del INJAC, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto que le dio origen al Organismo.
9. Reglamentación Interna.
10. Condiciones Generales de Trabajo.
11. Manuales de Puestos y Organización así como cualquier otro ordenamiento legal a que esté sujeto el Organismo.
12. Verificación de que las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones,

- estén acordes a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento, así como verificar que las adquisiciones y enajenaciones, bajas y destino final de bienes muebles e inmuebles, se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto.
13. Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art. 33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público.
 14. Evaluación del cumplimiento de los programas anuales aprobados por el Máximo Órgano de Gobierno del INJAC.

El despacho adjudicado deberá presentar por separado un informe específico por cada uno de los numerales indicados en el inciso e) de este mismo punto, indicando la metodología, procedimiento y alcance, utilizados para cerciorarse del cabal cumplimiento, manifestando **los efectos**, y la **conclusión** de cada uno.

La información que deberá entregar el participante respecto de los incisos anteriormente citados, es parte integrante de los informes mínimos requeridos, por lo que las propuestas que se presenten, corresponderán a las especificaciones señaladas en el punto 1.

El despacho proporcionará la asesoría que el Organismo requiera para la contestación de las observaciones que en su caso deba realizar, suscitadas de las observaciones que emita la Auditoría Superior del Estado como resultado de la revisión del dictamen.

2.- FECHA PARA AUDITAR

Los participantes podrán efectuar una visita en las instalaciones del Organismo, ubicada en López Cotilla No. 1505, piso 3, Col. Americana en Guadalajara, Jalisco, con el Personal del Área Administrativa del INJAC, en forma independiente, la cual se podrá realizar los días 26 y 27 de Junio de 2013, en el horario de 8:00 a 10:00 horas, por lo que para efecto de atender los requerimientos de los participantes, deberán solicitar previa cita en la Dirección Administrativa.

Por lo que respecta a la entrega del dictamen e informe final así como de la carta de sugerencias y recomendaciones, no podrá exceder del 26 de Julio de 2013.

3.- COSTOS DE PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

El participante sufragará los costos relacionados con la preparación de sus propuestas y el Instituto Jalisciense de la Calidad, no asumirá en ningún caso dichos costos, cualquiera que sea el resultado de este proceso.

4. - IDIOMA.

La propuesta que prepare el PARTICIPANTE, así como la correspondencia y documentos relativos a ella que se entreguen al INJAC deberán de redactarse en español.

5. -OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

El participante deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en la invitación a cotizar del presente concurso, ya que si omite alguna parte de información requerida o presenta una propuesta que no se ajuste a los requerimientos solicitados, descalificará dicha propuesta.

El proveedor se compromete a comparecer y/o a entregar a la Contraloría del Estado, en la forma y plazo que esta solicite, ya sea directamente o por conducto del INJAC las aclaraciones, o en su caso copia de la documentación soporte de los resultados proporcionados a través del dictamen de Estados Financieros o de los informes requeridos

6.- DOCUMENTOS INDISPENSABLES

Original de la cotización, que incluya específicamente todos los rubros contenidos en el punto No. 1, desglosando el IVA., el plan de trabajo, donde se establezca los rubros a revisar, horas estimadas, metodología y alcance, así como los tiempos y plazos para la realización del trabajo referido, esta información deberá presentarse de acuerdo con las características mínimas del **Anexo 3** de estas invitación a cotizar.

En su propuesta los participantes deberán incluir lo siguiente:

- a) Escrito de sostenimiento de su propuesta de acuerdo al punto 8 de esta invitación a cotizar.
- b) Escrito en el que declare bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tal como lo marca el artículo 32 "d" del Código Fiscal de la Federación.
- c) Original del **Anexo 2**, que forma parte de esta invitación a cotizar y que se refiere al conocimiento de la invitación a cotizar y a la aceptación de la misma.
- d) Escrito de que se comprometen a entregar los informes específicos de cada uno de los 14 numerales del inciso e) del punto número 1 de esta invitación a cotizar.
- e) Escrito de que se comprometen a cumplir con lo señalado en el párrafo 2do punto No. 5 de esta invitación a cotizar.
- f) Escrito en el que se comprometen, en caso de resultar adjudicado, a proporcionar a la Contraloría del Estado, en el plazo que ésta lo requiera, el informe de los avances y la documentación necesaria para verificar el cumplimiento de su propuesta.
- g) Constancia de autorización de la Contraloría del Estado.
- h) Escrito del participante en el que mencione que en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro del servicio objeto de la presente invitación, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales, laborales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, deslindando de responsabilidad al INJAC y manifestar además que se responsabiliza por los daños y perjuicios ocasionados al INJAC, en el desempeño de su trabajo, causado por negligencia, dolo o mala fe.

7.- CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES

La propuesta deberá dirigirse al Instituto Jalisciense de la Calidad, presentarse mecanografiadas o impresas, en original, preferentemente elaboradas en papel membretado del participante.

- a) Presentar la propuesta por servicios profesionales especificando:
 - 1. Costo del Dictamen Financiero
 - 2. Las horas calculadas para realizar la auditoria.
 - 3. Costo por hora.
 - 4. Número de auditores a participar en la auditoria, totalizando el número de horas por cada categoría
 - 5. Plan de trabajo que deberá contener como mínimo las características señaladas en el **Anexo 3**.
- b) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras tachaduras ni enmendaduras.
- c) La propuesta deberá ser firmada en forma autógrafa por el apoderado o representante legal o persona con facultades para firmar la propuesta y el contrato respectivo.
- d) El total de los honorarios deberá incluir todos los costos involucrados por lo que no se aceptará ningún costo extra.

8.- GARANTÍAS DE LA PROPUESTA

El INJAC, requiere que los participantes garanticen los precios de sus propuestas económicas, hasta la conclusión de los servicios profesionales prestados.

En caso de ser adjudicado, deberán constituir una garantía a favor del INJAC, para el cumplimiento de su contrato, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del

contrato I. V. A. incluido, a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o en efectivo. Ésta garantía deberá presentarla previo a la firma del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo en el domicilio, de no presentada la garantía no se entregará el contrato.

El adjudicado para garantizar el cumplimiento de contrato, a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 4**

9.- ANTICIPO Y GARANTÍA DE ANTICIPO

Se podrá otorgar un anticipo sobre el monto total de su propuesta I.V.A. incluido, hasta del 30%.

Los despachos deberán tomar en cuenta que no podrán considerar por ningún motivo el otorgamiento del anticipo como una prórroga, el plazo para la entrega será el señalado en el contrato.

El anticipo deberá ser tramitado dentro de los 5 primeros días hábiles contados a partir de la firma del contrato.

Para el trámite del anticipo deberá constituirse una garantía a favor del INJAC, en Moneda Nacional por el importe del 100% (cien por ciento) del valor total del anticipo I. V. A. incluido, a través de fianza, cheque certificado o de caja o efectivo.

Los proveedores que soliciten anticipo deberán garantizar su solicitud a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 5**

10. -RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El INJAC dará a través de oficio el fallo de adjudicación a los participantes en un plazo que no excederá a 10 días hábiles, a partir de la fecha de la apertura de ofertas recibidas en sobre cerrado

11. -CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Para evaluar las ofertas objeto de este concurso, se considerará:

- a) Apego a las especificaciones establecidas en la invitación a cotizar **Anexo 1**.
- b) Cumplimiento de los documentos y características indispensables, así como especificaciones y requisitos solicitadas en esta invitación a cotizar.
- c) El cumplimiento de los compromisos que con anterioridad hubieren sido contraídos por el despacho participante con el INJAC y/o alguna otra Institución Federal o Estatal.
- d) Valores agregados en igualdad de circunstancias.
- e) Valor de su propuesta (costo, tiempo de entrega, condiciones de pago, garantía y vigencia de la cotización).
- f) Horas cotizadas de la propuesta
- g) Distribución de horas empleadas por jerarquías del personal que intervendrá
- h) Plan de trabajo

El INJAC, se reserva el derecho de analizar las propuestas y determinar el participante que a su consideración, sea más conveniente para el INJAC en base al análisis comparativo y tomando en cuenta en su conjunto, los criterios descritos en este mismo punto y que además la propuesta se encuentre dentro del presupuesto asignado para este proceso; en caso de empate, se tomarán en consideración los valores agregados que aporten los participantes.

El INJAC podrá solicitar aclaraciones a cualquier participante por el medio más ágil que disponga. No se pedirán, ofrecerán ni permitirán cambios en el precio, ni en los aspectos de la propuesta.

Salvo lo dispuesto en la cláusula inmediata anterior de esta invitación a cotizar, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la resolución, los participantes no se pondrán en contacto con ninguno de los miembros del INJAC, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta.



Cualquier intento por parte de un participante de ejercer influencia sobre cualquier funcionario del INJAC y/o alguno de los miembros del INJAC, en la evaluación, y comparación de las propuestas, dará lugar a su descalificación.

12. - FIRMA DEL CONTRATO

El participante que resulte adjudicado se obliga a firmar el contrato por los servicios profesionales de auditoría externa proporcionado por el INJAC, a los 05 días hábiles a partir de la fecha de la resolución en las oficinas de que ocupa el INJAC, previa entrega de la fianza correspondiente que en su caso se haya requerido y se le entregará copia del contrato a los 2 días hábiles posteriores a la firma del mismo.

En caso de que el adjudicado no entregue la fianza o no firme el contrato, dentro del plazo señalado en este párrafo, se cancelará el fallo de adjudicación dada en su favor y se podrá adjudicar el contrato respectivo al participante que el INJAC considere mas conveniente de entre los restantes participantes, tomando en cuenta el cuadro comparativo que dio origen a la resolución de adjudicación, o convocar a una nueva invitación a cotizar si así lo determina conveniente el INJAC.

El representante legal o apoderado del adjudicado o la persona legalmente facultado, deberá exhibir el poder notarial que lo acredite para firmar convenios o contratos.

El proveedor no podrá gravar o ceder a otras Personas Físicas o jurídicas, ya sea todo o en partes los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio contrato.

13.- FORMA DE PAGO

El pago total de la propuesta o la liquidación restante en caso de solicitar anticipo el proveedor, se hará contra la entrega del dictamen e informes finales contratados, previo análisis por parte del INJAC de que se haya cumplido con los trabajos requeridos en la invitación a cotizar del concurso.

14.-DE LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

El contrato de servicios profesionales derivado de la presente invitación a cotizar, sólo podrá ser modificado ante la instancia que autorizó el contrato, siempre y cuando sean por causas necesariamente justificadas y fundamentadas de acuerdo al Artículo 18 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y que exista invariablemente evidencia por escrito.

15.- DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

El INJAC descalificará a los participantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Estar en alguno de los casos previstos en el Artículo 18 de la Ley.
- b) Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más participantes.
- c) Si incumple en la entrega de alguno de los documentos, características indispensables, o alguno de los requisitos o especificaciones señalados en la presente invitación a cotizar.
- d) Cuando no esté firmada la propuesta económica por la persona legalmente facultada y acreditada para ello.
- e) Si se comprueba que el participante no demuestra tener capacidad de proporcionar el servicio ofertado.
- f) Tener antecedentes por incumplimiento de servicios como proveedor del Gobierno del Estado, con el INJAC o con cualquier otra Institución Pública.
- g) Aquellos que presenten datos o documentos falsos.
- h) Si se comprueba que se le hubiere rescindido un contrato por causas imputables al participante, en alguna Entidad o Dependencia del Sector Publico.
- i) Si no entrega la fotocopia de la Constancia de acreditación ante la Contraloría del Estado.
- j) Cualquier otra violación a las disposiciones que establece la Ley y su Reglamento.

16.- CANCELACIÓN DEL PROCESO.

El INJAC podrá cancelar la Invitación a Cotizar en los siguientes casos:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada por autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones por la Contraloría del Estado, con motivo de denuncias o inconformidades, o por el INJAC de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Si se comprueba la existencia de irregularidades.
- d) Por exceder el techo presupuestal autorizado para la Invitación a cotizar.
- e) Si los precios ofertados por los participantes no aseguran al INJAC las mejores condiciones disponibles para la adjudicación.

En caso de ser cancelado el concurso, se avisará por escrito a todos los participantes.

17.-DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO.

El INJAC podrá declarar desierta la Invitación a Cotizar en los siguientes casos:

- a) Cuando no se reciba ninguna propuesta a la invitación a Cotizar.
- b) Si a criterio del INJAC ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen las mejores condiciones de calidad, precio, entrega, etc., y por lo tanto fueran inaceptables.
- c) Si no se cuenta cuando menos una de las propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados en la invitación a cotizar.
- d) Si después de efectuada la evaluación económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún participante.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso de adquisición.

18.- SUSPENSIÓN DE LA INVITACIÓN A COTIZAR

El INJAC podrá suspender el proceso de adquisición en los siguientes casos:

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los participantes para presentar sus ofertas de los servicios objeto de este proceso.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada por el Poder Judicial o el Titular del INJAC, por la Contraloría del Estado, con motivo de denuncias o inconformidades, asimismo en los casos en que se tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso de adquisición.
- d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades.
- e) Cuando se detecte que la Invitación a Cotizar exceden a las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir, mediante solicitud escrita debidamente justificada por el titular del INJAC .
- f) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.

En caso de que el proceso sea suspendido, se notificará por escrito a todos los participantes.

19.- INFORMACIÓN ADICIONAL.

En caso de que el proveedor incumpla con el otorgamiento de las garantías solicitadas, de las obligaciones pactadas en el contrato respectivo o en caso de rescisión, independientemente de la obligación de restituir las cantidades que le hayan sido entregadas y demás reclamaciones a que hubiere lugar, el INJAC podrá adjudicar el contrato respectivo al participante que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al orden del resultado en el cuadro comparativo que dio origen al fallo de adjudicación, o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así se determina conveniente, fundando y motivando la determinación.

En caso de que el proveedor requiera de tiempo adicional o extra al ofertado en su propuesta inicial para poder concluir su servicio, no será responsabilidad del INJAC pagar costo alguno por dicho tiempo.

20.- SANCIONES

Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato en caso de que ésta se haya requerido:

- a) Si el Proveedor incumple con cualquiera de las cláusulas del contrato.

Aplicación de sanción por retraso:

Se sancionara con un 2% por cada día de retraso y hasta con un máximo del 10% del monto total de los honorarios en caso de incumplimiento en la fecha estipulada, pudiéndose rescindir el contrato en caso de que se llegase a dar una demora mayor a 5 días naturales, a excepción de la prórroga que en su caso se hubiera concedido.

21.- FACULTADES DEL INJAC

- a).- Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso de adquisición si después de la evaluación no fuese posible adjudicar el contrato a ningún participante, por no cumplir con los requisitos establecidos.
- b).- Revisar las propuestas, si existiera error aritmético se reconocerá el total que resulte de la corrección efectuada, tomando en cuenta el precio unitario por hora.
- c).- Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el participante no obró de mala fe.
- d).- Adelantar o posponer la fecha del fallo de adjudicación, si así lo considera conveniente, notificando el INJAC de manera escrita y oportuna a los participantes.
- e).- En caso de que el proveedor no entregue la fianza o no firme el contrato, dentro del plazo señalado en este párrafo, se cancelará la adjudicación dada en su favor y se podrá adjudicar el contrato respectivo al participante que el INJAC considere más conveniente de entre los restantes participantes.
- f).- En caso de presentarse cualquier situación no prevista en esta Invitación a Cotizar, será resuelta por el consenso del INJAC, apegado en todo caso a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento, todos los participantes, estarán obligados a aceptar la determinación.

22.- RELACIONES LABORALES

El proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro del servicio objeto del presente proceso, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales, laborales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón al INJAC. Asimismo el proveedor se responsabiliza por los daños y perjuicios ocasionados al INJAC, en el desempeño de su trabajo, causado por negligencia, dolo o mala fe.

28.- INCONFORMIDADES

Los participantes podrán inconformarse de acuerdo a lo establecido en el Título Séptimo de la Ley.

El INJAC se reserva el derecho de analizar las propuestas y determinar el participante que a su consideración, sea más conveniente para el Instituto Jalisciense de la Calidad en base al análisis comparativo y tomando en cuenta en su conjunto, los criterios descritos en este mismo punto y que además la propuesta se encuentre dentro del presupuesto asignado para este proceso; en caso de empate, se tomarán en consideración los valores agregados que aporten los participantes.

Guadalajara, Jal., a 19 de Junio de 2013
Lic. Oscar Plascencia Peña
Encargado de la Dirección General del **INJAC**.

ANEXO 2

Instituto Jalisciense de la Calidad

Presente:

Me refiero participar a su invitación a cotizar No 3, para la Dictaminación de Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos del ejercicio 2012 del Instituto Jalisciense de la Calidad.

Sobre el particular, el suscrito (Asentar el Nombre de la persona) en mi calidad de (representación que tiene) de (Asentar el Nombre del Participante), manifiesto bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

1.- Propongo ofrecer los servicios a los que se refiere esta invitación de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas y con los precios cuyo monto aparecen en el sobre que contiene la propuesta para la contratación de las mismas.

2.- Declaro que hemos leído, revisado y analizado con detalle la información de la invitación a cotizar, especificaciones correspondientes y los anexos que nos fueron proporcionados por el Instituto Jalisciense de la Calidad.

3.- Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles, que pueden influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional.

4.- Que como persona (física o moral) no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley.

5.- Que teniendo conocimiento del contenido y los alcances legales de la invitación a cotizar de referencia, las acepto en su integridad y me someto a las mismas de manera libre y voluntaria, sin que medie para ello dolo, error o cualquier otra circunstancia que pudiera viciar el consentimiento que aquí se expresa.

6.- Que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder, por lo que en caso de falsear los mismos me conformo con que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí, como a mi representada en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la invitación a cotizar en la que participo y que se cancele el registro de mi representada del padrón de proveedores del Gobierno del Estado.

Atentamente .

(Nombre y firma de quien suscribe)

ANEXO 3

PLAN DE TRABAJO

Instituto Jalisciense de la Calidad
Presente:

Plan de trabajo de la Dictaminación de Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos del ejercicio 2012 del INJAC:

Rubros a revisar	Horas estimadas	Metodología	Alcance
	Total		

Nombre del Despacho

Firma del Apoderado o Representante Legal

Anexo 4

TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(Nombre de la afianzadora), en el ejercicio de la autorización que me otorga el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 5º y 6º de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, me constituyo fiadora por la suma de \$ _____ (cantidad con letra) a favor del nombre del Instituto Jalisciense de la Calidad.

Para: garantizar por (nombre del "proveedor") con domicilio en _____ colonia _____ ciudad _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el **contrato no. _____, de fecha _____**, celebrado entre nuestro fiado y el Instituto Jalisciense de la Calidad, con un importe total de \$ _____.

Esta fianza estará en vigor por un año más a partir de la firma del contrato, para garantizar la buena calidad de los servicios, así como la reparación de los defectos y vicios ocultos que pudieren aparecer y que sean imputables a nuestro fiado y solo podrá ser cancelada con la presentación por parte de nuestro fiado, de la original de la misma.

Esta fianza estará vigente en caso de substanciación de juicios o recursos hasta su total resolución.

En el caso de que la presente se haga exigible, la afianzadora y el fiado aceptan expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93 al 95 bis, 118 y demás relativos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor, aceptando someterse a la competencia de los tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro, les pudiera corresponder.

af



ANEXO 5

TEXTO DE FIANZA DEL 100% (ANTICIPO)

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar el anticipo a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(Nombre de la afianzadora), en el ejercicio de la autorización que me otorga el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 5° y 6° de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, me constituyo fiadora por la suma de \$ _____ (*cantidad con letra*) a favor del Instituto Jalisciense de la Calidad.

Para garantizar por (*nombre del "proveedor"*) con domicilio en _____ colonia _____ ciudad _____, la debida inversión o devolución total en su caso, del anticipo que por igual suma recibirá de la beneficiaria de ésta fianza, a cuenta del ____% del importe total del **contrato de fecha** ____ emitida por el instituto Jalisciense de la Calidad para nuestro fiado, relativa a la realización de la Dictaminación de Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos del ejercicio 2012 del INJAC.

Esta fianza estará en vigor a partir de la fecha de su expedición y sólo podrá ser cancelada con la presentación por parte de nuestro fiado, de la original de la misma.

La presente fianza estará vigente en caso de substanciación de juicios o recursos hasta su total resolución y en caso de que se haga exigible, la afianzadora y el fiado aceptan expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93 al 95 bis, 118 y demás relativos de la Ley Federal de instituciones de Fianzas en vigor, aceptando someterse a la competencia de los tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro, les pudiera corresponder.

Guadalajara, Jal., Junio 28 de 2013

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

López Cotilla 1505 piso 3
Colonia Americana
Guadalajara, Jalisco
Presente.-

En atención a su atenta invitación para participar en el concurso para designar Auditores Externos para el ejercicio 2012 del INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD, me permito presentar la siguiente propuesta. Los trabajos consistirán en lo siguiente:

	<u>Hoja</u>
I.- Objetivos	1
II.- Metodología	3
III.- Resultados de los trabajos	4
IV.- Costo de los trabajos	5

Esperando que esta carta cumpla con sus requerimientos de trabajo, quedo en espera de sus comentarios.

Saludos y gracias,

C.P.C. Jorge R. Castro Arias

Calz

J. Castro

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

I. OBJETIVOS.

El objetivo de nuestro examen es obtener seguridad razonable de que los estados financieros del INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD al 31 de diciembre de 2012, no incluyen errores o irregularidades importantes, en ningún aspecto inherente a ellos.

LOS SERVICIOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

a) Dictamen de la Información Contable respecto a los nueve Estados Financieros establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental mismos que se detallan a continuación:

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Variación en la Hacienda Pública
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera
4. Informe sobre Pasivos Contingentes
5. Notas a los Estados Financieros
6. Estado Analítico del Activo
7. Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos
8. Estado de Resultados
9. Estado de Actividades

b) Dictamen de la Información Presupuestaria de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, misma que se detalla a continuación:

1. Estado Analítico de Ingresos
2. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
3. Endeudamiento
4. Intereses de la Deuda
5. Flujo de Fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de postura fiscal.

c) Dictamen de la Información Programática de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

d) Información Complementaria de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

e) EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA SIGUIENTE LEGISLACION Y NORMATIVIDAD:

1.- Evaluación del cumplimiento de la Legislación Federal (Impuesto Sobre la Renta, Código Fiscal de la Federación, IVA, IETU, IDE y las que le resulten aplicables).

2.- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento (de resultarle aplicable).

3.- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento (de resultarle aplicable).

4.- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.

5.- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

6.- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.

7.- Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

8.- Evaluación del cumplimiento de los objetivos, atribuciones y funciones a su cargo según lo estipulado en el Contrato de Creación.

9.- Reglamentación Interna.

10.- Condiciones Generales de Trabajo de la Convocante.

11.- Manuales de Puestos y Organización de la convocante.

12.- Verificación de las Políticas Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la convocante estén acordes a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento, así como verificar que las adquisiciones se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto.

13.- Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art. 33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público.

14.- Evaluación del cumplimiento de los programas anuales de la convocante.

En caso que al revisar los estados financieros se detecten irregularidades importantes al control interno, haremos del conocimiento del organismo por escrito, conjuntamente con las sugerencias y recomendaciones para solventarlas.

En caso de originarse ajustes contables, a estos deberán anexarse el soporte del origen de los mismos.

Presentaremos por separado un informe específico por cada uno de los rubros indicados en el inciso e) de este mismo punto, indicando la metodología, procedimientos y alcance utilizados para cerciorarnos del cabal cumplimiento, así como la conclusión de cada uno.

Nos comprometemos a entregar una bitácora elaborada en conjunto con el responsable que el organismo designe, respecto a las horas empleadas en esta auditoría, por cada uno de los elementos del despacho.

II. PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGIA.

Nuestro trabajo se llevará a cabo de conformidad con normas de auditoría generalmente aceptadas. Por consiguiente, examinaremos sobre bases selectivas la documentación y registros que soportan los importes y revelaciones de los estados financieros, evaluando los principios contables utilizados y las estimaciones de importancia determinadas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.

En relación con nuestro examen, efectuaremos un estudio y evaluación de la estructura de control interno hasta el grado que sea necesario para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría que aplicaremos. En caso que al revisar los cuatro estados financieros básicos se detecten irregularidades importantes al control interno, haremos del conocimiento del organismo por escrito, conjuntamente con las sugerencias y recomendaciones para solventarlas.

El plan de trabajo consistirá en lo siguiente:

ÁREA A REVISAR:	Tiempo en Horas
Labores de arranque de la Auditoría	5
Cuentas de Activo	10
Cuentas de Pasivo y Capital	10
Cuentas de Resultados Deudoras	30
Cuentas de Resultados Acreedoras	20
Contratos, Manuales, Políticas y Reglamentos	20
Aspectos Legales y Presupuestales	10
Cierre de la Auditoría	5
TOTAL	110

Nuestra auditoría se llevará a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y, por lo tanto, EL ALCANCE incluirá las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideremos necesarios en las circunstancias. Los funcionarios del Organismo no deberán limitar el alcance de nuestros procedimientos.

III. RESULTADO DE LOS TRABAJOS.

Como resultado de la auditoría que practiquemos, prepararemos los siguientes informes:

a) Dictamen de la Información Contable respecto a los nueve Estados Financieros establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental mismos que se detallan a continuación:

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Variación en la Hacienda Pública
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera
4. Informe sobre Pasivos Contingentes
5. Notas a los Estados Financieros
6. Estado Analítico del Activo
7. Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos
8. Estado de Resultados
9. Estado de Actividades

b) Dictamen de la Información Presupuestaria de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, misma que se detalla a continuación:

1. Estado Analítico de Ingresos
2. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
3. Endeudamiento
4. Intereses de la Deuda
5. Flujo de Fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de postura fiscal.

c) Dictamen de la Información Programática de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

d) Información Complementaria de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Carta de Sugerencias y Recomendaciones.

Un informe de cada uno de los siguientes aspectos sobre el cumplimiento a:

- 1.- Evaluación del cumplimiento de la Legislación Federal (Impuesto Sobre la Renta, Código Fiscal de la Federación, IVA, IETU, IDE y las que le resulten aplicables).
- 2.- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento (de resultarle aplicable).
- 3.- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento (de resultarle aplicable).
- 4.- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.
- 5.- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 6.- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.

Cela

Contabilidad y Gasto Público del Gobierno

7.- Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

8.- Evaluación del cumplimiento de los objetivos, atribuciones y funciones a su cargo según lo estipulado en el Contrato de Creación.

9.- Reglamentación Interna.

10.- Condiciones Generales de Trabajo de la Convocante.

11.- Manuales de Puestos y Organización de la convocante.

12.- Verificación de las Políticas Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la convocante estén acordes a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento, así como verificar que las adquisiciones se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto.

13.- Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art. 33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público.

14.- Evaluación del cumplimiento de los programas anuales de la convocante.

De cada uno de los informes mencionados anteriormente, indicaremos la metodología, procedimientos y alcance utilizados para cerciorarnos del cabal cumplimiento, así como la conclusión de cada uno.

Adicionalmente, nos comprometemos a entregar una bitácora elaborada en conjunto con el responsable que el organismo designe, respecto a las horas empleadas en esta auditoría, por cada uno de los elementos del despacho.

IV. COSTO DE LOS TRABAJOS.

El costo de los trabajos de auditoría está basado en el tiempo que hemos estimado para llevar a cabo el trabajo.

El costo de los trabajos de auditoría que practiquemos ascenderá a:

\$25,300.00 mas IVA de \$4,048.00, arrojando un TOTAL de \$29,348.00 (Veintinueve mil trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Los honorarios los hemos calculado sobre la siguiente base:

NIVEL	HORAS	COSTO POR HORA	IMPORTE
Socio Nivel 1	20	\$230	\$4,600
SUBTOTAL Nivel 1	20	SOCIO	\$4,600
Gerente de Auditoría Nivel 2	30	\$230	\$6,900
SUBTOTAL Nivel 2	30	GERENTE	\$6,900
Auditor 1 Nivel 3	60	\$230	\$13,800
SUBTOTAL Nivel 3	60	AUDITORES	\$13,800
TOTAL HORAS	110		\$25,300
IVA			4,048
TOTAL HONORARIOS CON IVA			\$29,348

EL TIEMPO ES INICIAR DE INMEDIATO AL RESULTAR GANADORES Y EL PLAZO PARA CONCLUIR SERÁ A MÁS TARDAR EL 26 DE JULIO DE 2013.

EL PAGO SERA CONTRA ENTREGA DEL DICTAMEN.

Igualmente, en caso de resultar ganadores nos comprometemos a comparecer y/o a entregar a la Contraloría del Estado, en CUALQUIER MOMENTO EN QUE ESTA LO REQUIERA, los Informes y documentación mencionada en estas bases, para verificar el cumplimiento de las metas planteadas por el despacho en su misma propuesta.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión profesional y la forma en que se exprese dependerá de los hechos y circunstancias prevalecientes a la fecha de los informes. Si nuestra opinión tuviera alguna limitación, las razones de ello serían explicadas en nuestro dictamen.

Deseamos agradecer esta oportunidad de servir al Organismo y les aseguramos que este trabajo recibirá nuestra mejor atención.

LISTA DE AUDITORÍAS REALIZADAS A ORGANISMOS ESTATALES:

Nuestra firma ha dictaminando los Estados Financieros de los siguientes organismos:

ORGANISMO	EJERCICIO DICTAMINADO
Comisión Estatal del Agua de Jalisco	2011
Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL)	2011
Fideicomiso para la Administración del Bosque la Primavera	2011
Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco	2011

Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Jalisco	2011
Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL)	2010
FIDEICOMISO BOSQUE LA PRIMAVERA	2010
INSTITUTO JALISCIENSE DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	2010
Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones de los servidores públicos de base del OPD Hospital Civil de Guadalajara	2010
FIDEICOMISO PICACHOS	2010
FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE GARANTIA AGROPECUARIA DEL EDO JALISCO FIFUJAL	
ORGANISMO OPERADOR DEL PARQUE DE LA SOLIDARIDAD	2010
UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	2010
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	2010
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA DE JALISCO	2009
SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO SITEUR	2009
Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL)	2009
Instituto Jalisciense de la Juventud	2009

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social	2009
Fideicomiso Programa Escuelas de Calidad	2009
Fideicomiso 106648-8 de Garantía con Banamex	2009
Fideicomiso 2001733-1 de Garantía con Santander	2009
Fideicomiso 13315-4 de Administración con Banorte	
SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO SITEUR	2008
Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL)	2008
Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado (OCOIT)	2008
Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración para la Ejecución del Programa de Obras Públicas del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara	2008
Escuela de Conservación y Restauración de Occidente (ECRO)	2008
Fideicomiso no. 2134 Fondo Metropolitano Ciudad de Guadalajara	2008
Instituto Jalisciense de la Juventud	2008
HOGAR CABAÑAS, O.P.D.	2007
Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración para la Ejecución del Programa de Obras Públicas del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara	2007
Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones de los servidores públicos de base del OPD Hospital Civil de	2007

Guadalajara	
Fideicomiso no. 1993 Fondo de Desastres Naturales Jalisco (FONDEN)	2007
Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL)	2007
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco	2007
Instituto de la Artesanía Jalisciense	2007
Instituto Jalisciense de la Juventud	2007
Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Jalisco (FOVIMJAL)	2006
Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado (OCOIT)	2006
Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración para la Ejecución del Programa de Obras Públicas del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara	2006

Clase
for
me
at

Guadalajara, Jal., Junio 28 de 2013

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

López Cotilla 1505 piso 3
Colonia Americana
Guadalajara, Jalisco
Presente.-

En atención a su atenta invitación para participar en el concurso para designar Auditores Externos para el ejercicio 2012 del INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD, me permito manifestar lo siguiente:

Que por medio de la presente GARANTIZAMOS EL PRECIO DE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS conforme al punto 8.1 de las bases.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes

Atentamente:



C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias



Guadalajara, Jal., Junio 28 de 2013

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

López Cotilla 1505 piso 3
Colonia Americana
Guadalajara, Jalisco
Presente.-

En atención a su atenta invitación para participar en el concurso para designar Auditores Externos para el ejercicio 2012 del INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD, me permito manifestar lo siguiente:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NUESTRO DESPACHO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS OBLIGACIONES FISCALES, tal como lo marca el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes

Atentamente:



C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias



ANEXO 2

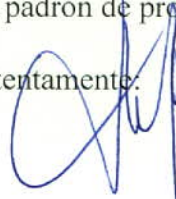
INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD.

Me refiero a su invitación para participar en la invitación 003/2013 para la DICTAMINACION DE ESTADOS FINANCIEROS de la INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD.

Sobre el particular, el suscrito C.P.C. JORGE REMIGIO CASTRO ARIAS en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa CONSULTORES CASAR, S.C. manifiesto bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

- 1.- Propongo ofrecer los servicios a los que se refiere este concurso de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas y con los precios cuyo monto aparecen en el sobre que contiene la propuesta para la contratación de las mismas.
- 2.- Declaro que hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases para el concurso, especificaciones correspondientes y los anexos que nos fueron proporcionados por el INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD.
- 3.- Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles, que pueden influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional.
- 4.- Que como persona moral no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del gobierno del Estado.
- 5.- Que teniendo conocimiento del contenido y los alcances legales de las bases del concurso de referencia, las acepto en su integridad y me someto a las mismas de manera libre y voluntaria, sin que medie para ello dolo, error o cualquier otra circunstancia que pudiera viciar el consentimiento que aquí se expresa.
- 6.- Que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder, por lo que en caso de falsear los mismos me conformo con que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mi, como a mi representadas en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del proceso por invitación, para contratación de servicios para la auditoría externa por el período fiscal 2012, en el que participo y que se cancele el registro de mi representada del padrón de proveedores del Gobierno del Estado.

Atentamente:



C.P.C. JORGE REMIGIO CASTRO ARIAS



Guadalajara, Jal., Junio 28 de 2013

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

López Cotilla 1505 piso 3
Colonia Americana
Guadalajara, Jalisco
Presente.-

En atención a su atenta invitación para participar en el concurso para designar Auditores Externos para el ejercicio 2012 del INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD, me permito manifestar lo siguiente:

Por este conducto, NOS COMPROMETEMOS EN PROPORCIONAR por separado los siguientes informes señalados en el inciso e) del punto 1 de las bases:

- a) Informe sobre el cumplimiento de la Legislación Federal (Impuesto Sobre la Renta, Código Fiscal de la Federación, IVA, IETU, IDE y las que le resulten aplicables).
- b) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento (de resultarle aplicable).
- c) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento (de resultarle aplicable).
- d) Informe sobre el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- e) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.
- f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.

- g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco.
- h) Informe sobre el cumplimiento de los objetivos, atribuciones y funciones a su cargo según lo estipulado en el Contrato de creación.
- i) Informe sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de la convocante.
- j) Informe sobre el cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Convocante.
- k) Informe sobre el cumplimiento de los Manuales de Puestos y Organización de la convocante.
- l) Informe sobre el cumplimiento de las Políticas bases y lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la convocante, que estén acordes a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento, así como verificar que las adquisiciones se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto.
- m) Informe sobre el cumplimiento de la Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art. 33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público.
- n) Informe sobre el cumplimiento de la Evaluación del cumplimiento de los programas anuales de la convocante.

De cada uno de los informes mencionados anteriormente, indicaremos la metodología, procedimientos y alcance utilizados para cerciorarnos del cabal cumplimiento, así como la conclusión de cada uno.

Sin otro particular por el momento quedo a sus apreciables órdenes
muy

Atentamente:

C.P.C. JORGE REMIGIO CASTRO ARIAS

Guadalajara, Jal., Junio 28 de 2013

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

López Cotilla 1505 piso 3
Colonia Americana
Guadalajara, Jalisco
Presente.-

En atención a su atenta invitación para participar en el concurso para designar Auditores Externos para el ejercicio 2012 del INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD, me permito manifestar lo siguiente:

Por este conducto nos comprometemos a entregar una bitácora elaborada en conjunto con el responsable que el organismo designe, respecto a las horas empleadas en esta auditoría, por cada uno de los elementos del despacho.

Igualmente, en caso de resultar ganadores nos comprometemos a lo señalado en el punto no. 14 de las bases que consiste en comparecer y/o a entregar a la Contraloría del Estado, en CUALQUIER MOMENTO EN QUE ESTA LO REQUIERA, los Informes y documentación mencionada en estas bases, para verificar el cumplimiento de las metas planteadas por el despacho en su misma propuesta.

Sin otro particular por el momento quedo a sus apreciables órdenes muy

Atentamente:

C.P.C. JORGE REMIGIO CASTRO ARIAS

Guadalajara, Jal., Junio 28 de 2013

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

López Cotilla 1505 piso 3
Colonia Americana
Guadalajara, Jalisco
Presente.-

En atención a su atenta invitación para participar en el concurso para designar Auditores Externos para el ejercicio 2012 del INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD, me permito manifestar lo siguiente:

QUE NOS COMPROMETEMOS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A PROPORCIONAR A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, EN EL PLAZO QUE ÉSTA LO REQUIERA, EL INFORME DE LOS AVANCES Y LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRA PROPUESTA.

Sin otro particular por el momento quedo a sus apreciables órdenes muy

Atentamente:



C.P.C. JORGE REMIGIO CASTRO ARIAS



Guadalajara, Jal., Junio 28 de 2013

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

López Cotilla 1505 piso 3
Colonia Americana
Guadalajara, Jalisco
Presente.-

En atención a su atenta invitación para participar en el concurso para designar Auditores Externos para el ejercicio 2012 del INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD, me permito manifestar lo siguiente:

QUE POR MEDIO DE LA PRESENTE MENCIONAMOS QUE EN NUESTRO CARÁCTER INTRÍNSECO DE PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPAMOS CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE "PROCESO", SEREMOS LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, LABORALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DESLINDANDO DE RESPONSABILIDAD AL "CONVOCANTE". Y MANIFESTAMOS ADEMÁS QUE NOS RESPONSABILIZAMOS POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL "CONVOCANTE", EN EL DESEMPEÑO DE NUESTRO TRABAJO, CAUSADO POR NEGLIGENCIA, DOLO O MALA FE.

Sin otro particular por el momento quedo a sus apreciables órdenes muy

Atentamente:

C.P.C. JORGE REMIGIO CASTRO ARIAS

Anexo No. 3

Nombre del Despacho: CONSULTORES CASAR, S.C.
 Nombre del Organismo: INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD.
 Auditoría 1 (UNO) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

Plan de Trabajo

Rubros a revisar	Horas estimadas	Metodología	Alcance
LABORES DE ARRANQUE DE LA AUDITORIA	5	Estudio y Evaluación del Control Interno, Planeación, Plan de Trabajo	100%
CUENTAS DE ACTIVO	10	Estudio y Evaluación del Control Interno, Verificar la Razonabilidad de las cifras de Cuentas de Activo Circulante, Fijo y Diferido	100%
CUENTAS DE PASIVO Y CAPITAL	10	Estudio y Evaluación del Control Interno, Verificar la Razonabilidad de las cifras de Cuentas de Pasivo y Patrimonio	100%
CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS	20	Estudio y Evaluación del Control Interno, Verificar la Razonabilidad de las cifras de Gastos de Operación y Gastos Financieros	90%
CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS	30	Estudio y Evaluación del Control Interno, Verificar la Razonabilidad de	100%

		las cifras de las Cuentas de Ingresos	
CONTRATOS, MANUALES, POLÍTICAS Y REGLAMENTOS	20	Estudio y Evaluación del Control Interno, Verificar el cumplimiento de Contratos, Manuales, Políticas y Reglamentos Aplicables al Organismo	100%
ASPECTOS LEGALES Y PRESUPUESTALES	10	Estudio y Evaluación del Control Interno, Verificar el cumplimiento de los Aspectos Legales y Presupuestales del Organismo	100%
CIERRE DE LA AUDITORIA	5	Conclusiones, Elaboración del Dictamen y Estados Financieros, Observaciones y Sugerencias	100%
	Total 110		

Atentamente:

C.P.C. JORGE REMIGIO CASTRO ARIAS

Calderon

Calderon

Calderon

Calderon



Corporativo Consultor Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

www.corporativoconsultor.com

Atención: Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de
INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD.
Encargado de la Dirección General: Lic. Oscar Plascencia Peña

Atendiendo a su solicitud nos permitimos presentar a su consideración nuestra propuesta de servicios de auditoría externa 2012 para dictaminar las operaciones realizadas por el Organismo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2012, que se realizara con recursos propios.

“Especificaciones de los servicios para el desarrollo de nuestro trabajo”

DESCRIPCION

Efectuaremos el examen de los Estados Financieros del INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD por el ejercicio de 2012, de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas y por lo tanto incluirá las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que consideremos necesarios de acuerdo a las circunstancias, los funcionarios del INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD no deberán limitar el alcance de nuestros procedimientos.

Para formar nuestra opinión sobre los Estados Financieros y el cumplimiento de sus obligaciones, efectuaremos las pruebas necesarias para obtener seguridad razonable en cuanto a que la información que contienen los registros contables principales del INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD son confiables y suficientes para ser utilizados como base de preparación de los Estados Financieros, también verificaremos que la información este adecuadamente presentada y revelada en dichos Estados Financieros.

Para determinar el alcance de nuestros procedimientos tomaremos en consideración la efectividad de su sistema de control interno, para lo cual llevaremos a cabo un estudio y evaluación del mismo, del ambiente del control y del procesamiento electrónico de datos de los sistemas informáticos existentes.

Verificaremos el estado que guarda la contabilidad en cuanto a su oportunidad para la preparación de los estados financieros comprobando que se apegue a la Contabilidad y Gasto Publico del Gobierno del Estado y registro de las operaciones.

Como resultado del trabajo de auditoria, emitiremos la siguiente información y documentación:

- a.- Dictamen de la información contable respecto a los nueve estados financieros establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental por el periodo referido.
- b.- Dictamen de la información presupuestaria de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- c.- Dictamen de la información programática de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- d.- Información complementaria de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO S. C.

Juan Ignacio Matute No. 305 Col. Arcos Sur C.P. 44120 Guadalajara, Jal. Tels. 3615-5760 / 3615-7247



Corporativo Consultor Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

www.corporativoconsultor.com

- e.- Evaluación del cumplimiento de la siguiente legislación y normatividad interna del convocante:
- 1.- Evaluación del cumplimiento de la legislación fiscal federal (ISR, CFF, IVA y las que resulten aplicables).
 - 2.- Ley de Obra pública del Estado de Jalisco y su Reglamento
 - 3.- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
 - 4.- Ley de adquisiciones y enajenaciones del Gobierno del Estado y su reglamento.
 - 5.- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - 6.- Ley del presupuesto, contabilidad y gasto público del Gobierno del Estado y su reglamento.
 - 7.- Ley de fiscalización Superior y Auditoria Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios.
 - 8.- Evaluación del cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones a su cargo según lo estipulado en el Decreto de creación del Organismo.
 - 9.- Reglamento Interno del convocante.
 - 10.- Condiciones Generales de Trabajo de la convocante.
 - 11.- Manuales de puesto y organización de la convocante.
 - 12.- Verificación de que las políticas y lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones, estén acordes a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento, así como verificar que las adquisiciones y enajenaciones, bajas y destino final de bienes muebles e inmuebles, se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto.
 - 13.- Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al art. 33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico.
 - 14.- Evaluación del cumplimiento de los programas anuales aprobados por el Máximo Órgano de Gobierno del INJAC

Una vez realizada la investigación preparamos el plan de trabajo incluyendo básicamente lo siguiente:

La naturaleza y Alcance del examen,
Los procedimientos y técnicas a utilizar,
La oportunidad con la que se aplicaran los procedimientos de auditoria asignación y utilización del personal,
La explicación del trabajo a realizar,
Determinación de los papeles de trabajo que se requieren,
Fechas estimadas del inicio y término de cada fase,
Presentación y contenido del informe.

EJECUCIÓN

Una vez definidos los alcances y procedimientos que llevaremos a cabo y nuestro trabajo procederemos a la ejecución del mismo.

El resultado de la revisión será plasmado en cédulas propiedad del auditor que contendrán la información obtenida en la revisión misma que nos abstendremos de utilizar en beneficio propio o de terceros y tendrá el carácter de confidencial.

CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO S. C.

Juan Ignacio Matute No. 305 Col. Arcos Sur C.P. 44120 Guadalajara, Jal. Tels. 3615-5760 / 3615-7247



Corporativo Consultor Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

www.corporativoconsultor.com

Las cédulas que prepararemos deberán tener evidencia suficiente competente y pertinente, esto es que queden los elementos debidamente comprobados que sean significativos y lógicos.

En el desarrollo de nuestras áreas el personal participante deberá tener comprensión absoluta del significado de la cuenta, grupo de cuentas que se llevan a examinar, además del conocimiento del mecanismo contable de la cuenta y su contenido, así como de los procedimientos que utilizaremos en la revisión de los mismos para lo cual entregaremos a cada uno de los colaboradores en la revisión el plan de trabajo relativo con el enfoque de los procedimientos determinados, su objetivo y la razón de la extensión de los mismos.

SUPERVISIÓN

En nuestra firma profesional se designan los trabajos de auditoría por grupos que se integran por personal de diversa capacidad técnica, procurándose ayudantes, encargados, supervisores, gerentes y socios.

La supervisión comprende entre otros aspectos los siguientes:

- Una adecuada planeación de los trabajos
- La ejecución del trabajo conforme al programa de auditoría y a las modificaciones autorizadas al mismo, aplicando los procedimientos y técnicas con los alcances previstos.
- La correcta formulación de los papeles de trabajo.
- La adecuada capacitación del personal aclarando todas sus dudas y resolviendo o apoyando la solución de problemas que se susciten durante la auditoría.

El propósito de nuestro examen es el de expresar una opinión acerca de la razonabilidad de los Estados Financieros del INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

El INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD, son responsables de su información contenida en los estados financieros y su revelación suficiente esto incluye el mantenimiento de los registros contables y controles internos adecuados, la selección y aplicación de políticas de contabilidad y la salvaguarda de los activos.

Esperamos cooperación completa del personal y confiamos en que se nos proporcionaran los registros, documentación y demás información que se requiera en el transcurso de nuestra revisión oportunamente.

METODOLOGÍA

Para la correcta realización de nuestro trabajo lo dividiremos en diversas etapas siendo las siguientes:

PLANEACION (características mínimas del anexo 3)

Previamente a la ejecución del trabajo de auditoría, realizaremos una investigación para definir objetivos, alcances, procedimientos, recursos, tiempos y oportunidad de los mismos precisándolos en el programa de trabajo.

CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO S. C.

Juan Ignacio Matute No. 305 Col. Arcos Sur C.P. 44120 Guadalajara, Jal. Tels. 3615-5760 / 3615-7247



Corporativo Consultor Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

www.corporativoconsultor.com

Rubros a Revisar	Hrs. Aprox	Metodología	Alcance
Estudio y Evaluación del Control Interno en forma General, en la planeación y supervisión, en las cuentas de efectivo e inversiones temporales, en las cuentas por cobrar e ingresos, Inventarios, adquisición de inmuebles maquinaria y equipo, cuentas por pagar, impuestos por pagar, hechos posteriores, patrimonio, gastos de operación costo integral de financiamiento, nominas, etc.	30	De acuerdo con las Normas de Auditoría Obtendremos la razonabilidad en diferentes rubros de los saldos que integran los Estados Financieros	Según estudio realizado en la metodología le daremos el alcance.
Evaluación del cumplimiento de la Fiscal Federal (impuestos federales, nominas, cuotas y contribuciones a dependencias de seguridad social)	15	Verificar el correcto cumplimiento de las leyes federales	Según estudio realizado en la metodología le daremos el alcance
Evaluación del cumplimiento de la Legislación y Normatividad: Ley de Obra publica, ley de Adquisiciones, Ley del presupuesto, contabilidad y gasto publico, Ley de fiscalización Superior, Evaluación del cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones; Reglamento Interno, Condiciones generales de trabajo, Manuales de puesto y organización, verificación de que las bases y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones, evaluación presupuestal, evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad, evaluación del cumplimiento de los programas anuales.	30	Verificar los fines específicos del Organismo detallados en el Decreto de Creación, aplicar la correcta interpretación de las bases, políticas, normatividad que aplique al organismo.	Según estudio realizado en la metodología le daremos el alcance
Preparar los informes finales de los trabajos requeridos para su aprobación	10	Tener la evaluación correcta para dar cumplimiento a cada uno de los puntos especificados en las bases.	100%
Elaborar el dictamen de los cuatro Estados financieros	10	Preparar la información final para dar cumplimiento a las bases.	100%
Elaborar las notas inherentes a los estados financieros.	5	Preparar la información final para dar cumplimiento a las bases.	100%

CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO S. C.

Juan Ignacio Matute No. 305 Col. Arcos Sur C.P. 44120 Guadalajara, Jal. Tels. 3615-5760 / 3615-7247



Corporativo Consultor Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

www.corporativoconsultor.com

Entre los aspectos más importantes que consideraremos en las evaluaciones detalladas anteriormente del INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD a auditar se encuentran los siguientes:

- a) Reputación de la entidad y la de sus principales funcionarios
- b) Antecedentes en cuanto a posible existencia de transacciones de naturaleza delicada, errores, irregularidades o actos ilegales.
- c) Naturaleza y complejidad de los controles internos.
- d) Funcionamiento del control interno.
- e) Conocimiento y estudio de principales disposiciones legales aplicables.
- f) Análisis y evaluación de la información financiera presupuestal.
- g) El debido respaldo de las observaciones y conclusiones.
- h) El adecuado cumplimiento de los objetivos de la auditoría.
- i) Los requisitos de calidad de los informes deberán formularse en términos constructivos convincentes.
- j) El cumplimiento de las normas y procedimientos de auditoría.

INFORMES Y DISCUSION DE BORRADORES

Como resultado del proceso de auditoría se preparara un informe previo en el cual incluiremos las situaciones detectadas, el origen de las mismas, así como las conclusiones y las recomendaciones pertinentes, con el fin primordial de que nos proporcionen evidencia, aportando la documentación o información que no haya sido entregada durante el desarrollo del trabajo.

Una vez discutidas las observaciones se procederá a preparar el borrador del informe, mismo que será revisado y aprobado para emitir el definitivo.

INFORME FINAL DE AUDITORIA

El informe final es preparado, con todo cuidado en base a los elementos obtenidos en la revisión, por el socio y el gerente a cargo ya que este documento es la parte más importante del proceso de auditoría, lo cual radica en que:

- a) Es la base para que la administración de las entidades auditadas tomen las acciones y decisiones que correspondan en interés de las mismas.
- b) Es el medio por el que se comunican los resultados y las sugerencias.
- c) Es el único documento derivado del trabajo de auditoría que llega a conocimiento de terceras personas.

EQUIPO DE TRABAJO

Cantidad	Personal
1	Socio
1	Gerente
1	Encargado
1	Auxiliar
4	Total

CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO S. C.

Juan Ignacio Matute No. 305 Col. Arcos Sur C.P. 44120 Guadalajara, Jal. Tels. 3615-5760 / 3615-7247

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'fo aw'.



Corporativo Consultor Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

www.corporativoconsultor.com

EXPERIENCIA

El equipo de trabajo esta integrado por profesionistas contadores públicos dedicados a la prestación de los servicios de referencia, cabe destacar que en los niveles directivos y de supervisión nuestro personal cuenta con estudios de postgrado en las áreas de auditoria, finanzas, administración e impuestos.

PROPUESTA ECONOMICA

Como elemento sustantivo de nuestra propuesta de servicios, tomamos en cuenta las expectativas del INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD, con respecto a nuestra participación, por lo tanto, ofrecemos nuestra completa atención en resolver todos los asuntos que nos son presentados.

Nuestros honorarios están basados en el costo del tiempo que será empleado por los socios y el personal de la firma asignado a este proyecto. También hemos tomado en consideración la especialización de las operaciones que realizan el INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD, así como el apoyo que recibiremos de su parte.

Con base a los objetivos previstos y de acuerdo con el plan de trabajo analizado, ponemos a su consideración nuestro presupuesto de honorarios como sigue:

Concepto	Hrs. a invertir	Honorarios	I.V.A.	TOTAL
Dictamen financiero e informe que incluya las observaciones y recomendaciones que se obtengan como resultado de la revisión del punto No. 1 de las Bases para la contratación de los servicios.	100	25,862.00	4,138.00	30,000.00

Cabe aclarar que estamos estimando que nuestro trabajo se llevara a cabo en 100 horas, con un costo promedio por hora de \$ 258.62 pesos, rebajamos el precio que se contrato el ejercicio anterior con la justificación de que los tiempos los tenemos bien aplicados a los puntos que requieren para el desarrollo de este trabajo.

- Además de los puntos y especificaciones ya señalados anteriormente, si lo requiere el Organismo les brindaremos la asesoría especializada en esta área y los apoyaremos a dar respuesta de las observaciones que hubiera emitido la contraloría en el ejercicio de revisión 2012 sin ningún costo.
- Además si requiere el Organismo la presentación del dictamen fiscal 2012 no tendrá costo alguno.

CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO S. C.

Juan Ignacio Matute No. 305 Col. Arcos Sur C.P. 44120 Guadalajara, Jal. Tels. 3615-5760 / 3615-7247



Corporativo Consultor Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

www.corporativoconsultor.com

El resumen de las 100 horas por categoría para el INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD se integra de la siguiente forma:

Horas	Personal
25	Socio
25	Gerente
30	Encargado
20	Auxiliar
100	Total

En caso de la aceptación de los trabajos de auditoria, la forma de pago de los honorarios tendría que ser cubiertos de la siguiente forma:

PAGO	IMPORTE	FECHA	CONCEPTO
Total	30,000.00 IVA Includo	Julio 2013	A la entrega del trabajo requerido satisfaciendo los puntos de las bases de contratación.

Esperando vernos favorecidos con su aprobación y agradeciendo la confianza que nos depositaron al solicitarnos la presente cotización quedamos a sus apreciables ordenes.

Atentamente



CPC. Gerardo Gutiérrez Hernández
Socio de la Firma



CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO S. C.

Juan Ignacio Matute No. 305 Col. Arcos Sur C.P. 44120 Guadalajara, Jal. Tels. 3615-5760 / 3615-7247



Corporativo Consultor Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

www.corporativoconsultor.com

Comisión de Adquisiciones
INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

Me refiero a su invitación para participar en el concurso 003 para la auditoría externa del INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD.

Sobre el particular, el suscrito CPC. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ en mi calidad de Socio Director de la empresa CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO S.C., manifiesto bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

Garantías

1) Garantizamos que los precios de esta propuesta económica se mantendrán hasta la conclusión de los servicios profesionales prestados de conformidad con estas bases.

Atentamente



CPC. Gerardo Gutiérrez Hernández
Socio de la Firma



CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO S. C.

Juan Ignacio Matute No. 305 Col. Arcos Sur C.P. 44120 Guadalajara, Jal. Tels. 3615-5760 / 3615-7247



Corporativo Consultor Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

www.corporativoconsultor.com

Comisión de Adquisiciones
INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

Me refiero a su invitación para participar en el concurso 003 para la auditoría externa del INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD.

Sobre el particular, el suscrito CPC. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ en mi calidad de Socio Director de la empresa CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO S.C., manifiesto bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

Garantías

1) Bajo protesta de decir verdad, que como persona física y moral nos encontramos al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, tal como lo marca el artículo 32 "D" del Código Fiscal de la Federación.

Atentamente

CPC. Gerardo Gutiérrez Hernández
Socio de la Firma

CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO S. C.

Juan Ignacio Matute No. 305 Col. Arcos Sur C.P. 44120 Guadalajara, Jal. Tels. 3615-5760 / 3615-7247



Corporativo Consultor Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

www.corporativoconsultor.com

Comisión de Adquisiciones
INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

Me refiero a su invitación para participar en el concurso 003 para la auditoría externa del INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD.

Sobre el particular, el suscrito CPC. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ en mi calidad de Socio Director de la empresa CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO S.C., manifiesto bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

1. Propongo ofrecer los servicios a los que se refiere este concurso de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas y con los precios cuyo monto aparecen en el sobre que contiene la propuesta para la contratación de la misma.
2. Declaro que hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases para el concurso, especificaciones correspondientes y los anexos que nos fueron proporcionados por el INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD.
3. Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles, que pueden influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional.
4. Que como persona física o moral no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
5. Que teniendo conocimiento del contenido y los alcances legales de las bases del concurso de referencia, las acepto en su integridad y me someto a las mismas de manera libre y voluntaria, sin que medie para ello dolo, error o cualquier otra circunstancia que pudiera viciar el consentimiento que aquí se expresa.
6. Que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder, por lo que en caso de falsear los mismos me conformo con que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí, como a mi representada en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del concurso en el que participo y que se cancele el registro de mi representada del padrón de proveedores del Gobierno del Estado.

Atentamente



CPC. Gerardo Gutiérrez Hernández
Socio de la Firma

CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO S. C.

Juan Ignacio Matute No. 305 Col. Arcos Sur C.P. 44120 Guadalajara, Jal. Tels. 3615-5760 / 3615-7247





Corporativo Consultor Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

www.corporativoconsultor.com

Comité de Adquisiciones

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

Me refiero a su invitación para participar en el concurso 003 para la auditoría externa del INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD.

Sobre el particular, el suscrito CPC. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ en mi calidad de Socio Director de la empresa CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO S.C., manifiesto bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

Garantías

1) Nos comprometemos a entregar por separado lo que se menciona en el punto No. 1 de estas bases, Asimismo si resultamos adjudicados nos comprometemos a proporcionar a la Contraloría del Estado, a comparecer y/o a entregar en la forma y plazo que esta solicite, ya sea directamente o por conducto de la convocante, las aclaraciones, o en su caso copia de la documentación soporte de los resultados proporcionados a través del dictamen de estados financieros o de los informes requeridos.

Atentamente



CPC. Gerardo Gutiérrez Hernández
Socio de la Firma

CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO S. C.

Juan Ignacio Matute No. 305 Col. Arcos Sur C.P. 44120 Guadalajara, Jal. Tels. 3615-5760 / 3615-7247



Corporativo Consultor Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

www.corporativoconsultor.com

Comité de Adquisiciones

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

Me refiero a su invitación para participar en el concurso 003 para la auditoría externa del INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD.

Sobre el particular, el suscrito CPC. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ en mi calidad de Socio Director de la empresa CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO S.C., manifiesto bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

Garantías

1) Nos comprometemos a entregar por separado lo que se menciona en el punto No. 1 de estas bases, Asimismo si resultamos adjudicados nos comprometemos a proporcionar a la Contraloría del Estado, a comparecer y/o a entregar en la forma y plazo que esta solicite, ya sea directamente o por conducto de la convocante, las aclaraciones, o en su caso copia de la documentación soporte de los resultados proporcionados a través del dictamen de estados financieros o de los informes requeridos.

Atentamente



CPC. Gerardo Gutiérrez Hernández
Socio de la Firma
Comité de Adquisiciones



CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO S. C.

Juan Ignacio Matute No. 305 Col. Arcos Sur C.P. 44120 Guadalajara, Jal. Tels. 3615-5760 / 3615-7247



Corporativo Consultor Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

www.corporativoconsultor.com

Comité de Adquisiciones

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

Me refiero a su invitación para participar en el concurso 003 para la auditoría externa del INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD.

Sobre el particular, el suscrito CPC. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ en mi calidad de Socio Director de la empresa CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO S.C., manifiesto bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

Garantías

1) Mediante escrito mencionamos que el personal que ocupe con motivo de suministro del servicio objeto de la presente invitación, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales, laborales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, deslindando de responsabilidad al INJAC y manifestar además que se responsabiliza por los daños y perjuicios ocasionados al INJAC en el desempeño de su trabajo, causado por negligencia, dolo o mala fe.

Atentamente



CPC. Gerardo Gutiérrez Hernández
Socio de la Firma

CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO S. C.

Juan Ignacio Matute No. 305 Col. Arcos Sur C.P. 44120 Guadalajara, Jal. Tels. 3615-5760 / 3615-7247



Corporativo Consultor Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

www.corporativoconsultor.com

Comité de Adquisiciones

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

Me refiero a su invitación para participar en el concurso 003 para la auditoría externa del INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

Sobre el particular, el suscrito CPC. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ en mi calidad de Socio Director de la empresa CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO S.C., manifiesto bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

Garantías

- 1) Los precios que se proponen en los honorarios son especiales por tratarse del Gobierno del Estado.

Atentamente

CPC. Gerardo Gutiérrez Hernández
Socio de la Firma

al

Clay
aly
mp aj

CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO S. C.

Juan Ignacio Matute No. 305 Col. Arcos Sur C.P. 44120 Guadalajara, Jal. Tels. 3615-5760 / 3615-7247



Corporativo Consultor Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

www.corporativoconsultor.com

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

Me refiero a su invitación para participar en el concurso 003 para la auditoría externa del INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD.

Sobre el particular, el suscrito CPC. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ en mi calidad de Socio Director de la empresa CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO S.C., manifiesto bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

Garantías

1) Nos comprometemos en caso de resultar adjudicado a proporcionar a la Contraloría del Estado en el plazo que esta lo requiera, el informe de los avances y la documentación necesaria para verificar el cumplimiento de su propuesta.

Atentamente



CPC. Gerardo Gutiérrez Hernández
Socio de la Firma



CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO S. C.

Juan Ignacio Matute No. 305 Col. Arcos Sur C.P. 44120 Guadalajara, Jal. Tels. 3615-5760 / 3615-7247

RENTERIA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES, S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES

INSTITUTO JALICIENSE DE LA CALIDAD PROPUESTA DE SERVICIOS

1. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

- a) Dictamen de la Información Contable respecto a los nueve Estados Financieros establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tomados en su conjunto, por el ejercicio 2012, mismos que se detallan a continuación.

- ⊗ Estado de Situación Financiera.
- ⊗ Estado de Valoración en la Hacienda Pública.
- ⊗ Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- ⊗ Informe sobre Pasivos Contingentes.
- ⊗ Notas a los Estados Financieros.
- ⊗ Estado Analítico del Activo.
- ⊗ Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos.
- ⊗ Estado de Resultados.
- ⊗ Estado de Actividades.

- b) Dictamen de la información Presupuestaria de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, misma que se detalla a continuación.

- ⊗ Estado Analítico de Ingresos.
- ⊗ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- ⊗ Endeudamiento.
- ⊗ Intereses de la deuda.
- ⊗ Flujo de Fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de postura física.

- c) Dictamen de la información Programática de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- d) Información Complementaria de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

e) **EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA SIGUIENTE LEGISLACION Y NORMATIVIDAD INTERNA DEL INSTITUTO JALICIENSE DE LA CALIDAD:**

1.- Evaluación del cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal (Impuesto sobre la renta, Código Fiscal de la Federación, Impuesto al valor agregado y las que le resulten aplicables).

2.- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento (de resultarle aplicable).

3.- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su reglamento (de resultarle aplicable).

RENTERIA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES, S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES

4.- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.

5.- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

6.- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7.- Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

8.- Evaluación del cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones de la "convocante" de acuerdo a lo estipulado en el documento que le dio origen, ya sea (Decreto, Ley de Creación o Contrato).

9.- Reglamentación Interna.

10.- Condiciones generales de trabajo.

11.- Manuales de Puestos y Organizaciones así como cualquier otro ordenamiento legal a que esté sujeto el organismo.

12.- Verificación de que las políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones, estén acordes a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno de Estado y su Reglamento, así como verificar las adquisiciones y enajenaciones, bajas y destino final de bienes muebles e inmuebles, se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto.

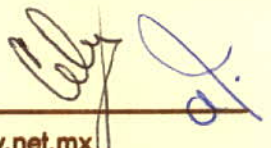
13.- Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Artículo 33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público

14.- Evaluación del cumplimiento de los programas anuales aprobados por el máximo órgano de gobierno de la "CONVOCANTE".

ATENTAMENTE



CPC. RAMON RENTERIA DIAZ



RENTERIA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES, S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES

I) PLAN DE TRABAJO


ESTADOS FINANCIEROS

RUBROS A REVISAR	HORA ESTIMADAS				METODOLOGÍA	ALCANCE
	1 Supervisor	1 Auditor	1 Aux. Audit.	Total		
Evaluación del cumplimiento de la Legislación y Normatividad	4	5	0	9	Utilizar cada una de las leyes y reglamentos de la legislación y normatividad que le son aplicables al Instituto	El 100% de lo que le es aplicable
Control Interno	4	5	0	9	La metodología que utilizaremos para este rubro es la siguiente: preparar preguntas de acuerdo a las Norma de Información Financiera, Normas y Procedimientos de Auditoria etc. Y realizarlas al personal responsable para cumplir con los objetivos	El alcance varia dependiendo de cada pregunta que realicemos, que respuesta nos dan y con base a muestras estas sean lo suficientemente convincentes que lo que nos dijeron es lo correcto.
Revisión de Cuentas de Balance (Activo, Pasivo y Capital)	4	5	15	24	La Metodología que utilizaremos es aplicar cada uno de los elementos que nos sirva para nuestra revisión como son las Normas de Información Financiera, Normas y Procedimientos de Auditoria, Postulados Básicos de Contabilidad el Clasificador por objeto del Gasto. Para cubrir cada uno de los objetivos solicitados y que estas pruebas cubran las expectativas para nuestra opinión	El alcance varia dependiendo de las respuestas del Control Interno.
Revisión de Cuentas de Resultado (Ingresos y Egresos)	4	5	10	19		
Nominas	4	4	13	21	La metodología que utilizaremos es la de solicitar la declaración de sueldos y salarios, copias de nominas, pagos del IMSS, para si poder realizar nuestras pruebas selectivas de trabajo	El alcance varia dependiendo de las pruebas que se hagan y de las observaciones que se vayan encontrando. Por inicio revisaremos de 5 a 10 trabajadores del 1er semestre al igual del 2do semestre
Elaboración de los Estados Financieros, así como sus notas, Observaciones y Sugerencias de lo mencionado en el punto No 1 de las Bases de Auditoria	4	4	10	18	Despues de realizar la revisión de los puntos mencionados anteriormente procederemos a elaborar el dictamen para entregarlo en tiempo y forma	N/A
TOTAL	24	28	48	100		

Agradeciendo la confianza que nos han depositado al solicitar nuestros servicios profesionales, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

II.- PERSONAL PARTICIPANTE

Un Socio
Un Auditor
Un Ayudante de Auditor


RENTERIA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES, S.C.
CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES

III.- HORAS ESTIMADAS DE TRABAJO

	EDOS FINANCIEROS
Participación Socio	24
Participación Auditor	28
Participación Ayudante Auditor	48
	100

IV.- COSTO POR HORA

\$255.00 (Doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

V.- NIVEL DE EXPERIENCIA DE LOS PARTICIPANTES:

Socio	30 años
Auditor	8 años
Ayudante de auditor	2 años

VI) HONORARIOS ESTADOS FINANCIEROS

El importe de honorarios por los servicios profesionales enunciados es de \$25,500.00 (Veinticinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más \$ 4,080.00 correspondientes al IVA resultando un total de \$29,580.00 (Veintinueve mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.).


VII) TIEMPO DE ENTREGA

26 de JULIO DEL 2013

VIII) FORMA DE PAGO

Contra entrega del dictamen e informes finales contratados.

A T E N T A M E N T E

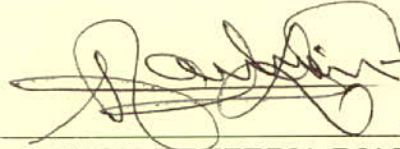

CPC. RAMON RENTERIA DIAZ

RENTERIA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES, S.C.
CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES

bases del procedimiento de referencia, las acepto en su integridad y me someto a las mismas de manera libre y voluntaria, sin que medie para ello dolo, error o cualquier otra circunstancia que pudiera viciar el consentimiento que aquí se expresa.

6.- Que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder, por lo que en caso de falsear los mismos me conformo con que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mi, como a mi representadas en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del procedimiento en el que participo y que se cancele el registro de mi representada del padrón de proveedores del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E



C.P.C. RAMON RENTERIA DIAZ

Handwritten notes in blue ink on the right margin:
Día
de
mi
p.

RENTERIA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES, S.C.
CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES

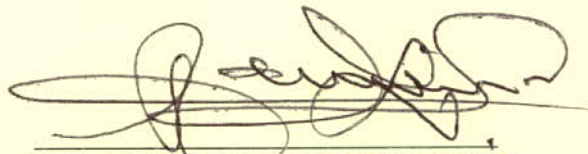
INSTITUTO JALICIENSE DE LA CALIDAD
BASES NO. IJC/SAE/13

SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA DE HONORARIOS

Me refiero al punto 8.1

Nuestros honorarios contratados por nuestros servicios, estarán vigentes, hasta la conclusión de nuestros servicios profesionales.

A T E N T A M E N T E



CPC. RAMON RENTERIA DIAZ

**INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD
BASES NO. IJC/SAE/13**

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS OBLIGACIONES
FISCALES

Declaramos bajo protesta de decir verdad que nos encontramos al corriente en el cumplimiento de nuestras obligaciones fiscales tal como lo marca el articulo 32 D, del código fiscal de la federación.

A T E N T A M E N T E


CPC. RAMON RENTERIA DIAZ

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a circular stamp and several illegible signatures.

ANEXO 2

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD
BASES NO. IJC/SAE/13
COMISIÓN INTERNA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD
PRESENTE

Me refiero a su invitación para participar en el procedimiento No. IJC/SAE/13 para la contratación de los servicios de auditoría externa del Instituto Jalisciense de la Calidad.

Sobre el particular, el suscrito Ramón Rentería Díaz en mi calidad de Administrador que acredito con la escritura publica número 27735 de fecha 10 de julio de 1990 pasada ante la fe del Lic. J. Jesús Muños Hernández Notario Público número 60 de la municipalidad de Guadalajara, JAL. De la empresa Rentería Servicios Corporativos Integrales, S.C. manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1.- Propongo ofrecer los servicios a los que se refiere este procedimiento de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionados y con los precios cuyo monto aparecen en el sobre que contiene la propuesta para la contratación de las mismas.

2.- Declaro que hemos leído, revisado y analizado con detalle las Bases, Especificaciones correspondientes y los **Anexos** que nos fueron proporcionados por el **Convocante**.

3.- Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles, que pueden influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional.

4.- Que como persona (física o moral) no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley.

5.- Que teniendo conocimiento del contenido y los alcances legales de las

RENTERIA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES, S.C.
CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES

INSTITUTO JALICIENSE DE LA CALIDAD
BASES No. IJC/SAE/13

CARTA COMPROMISO A COMPARECER Y/O ENTREGAR A LA CONTRALORIA DEL
ESTADO INFORMACION

NOS COMPROMETEMOS A COMPARECER Y/O A ENTREGAR A LA CONTRALORIA DEL
ESTADO, EN LA FORMA Y PLAZO QUE ESTA LO SOLICITE, YA SEA DIRECTAMENTE O POR
CONDUCTO DE LA "CONVOCANTE", LAS ACLARACIONES, O EN SU CASO COPIA DE LA
DOCUMENTACION SOPORTE DE LOS RESULTADOS PROPORCIONADOS A TRAVES DEL
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS O DE LOS INFORMES REQUERIDOS.

ATENTAMENTE

CPC. RAMON RENTERIA DIAZ

R. Díaz

R

Coly
af. mr

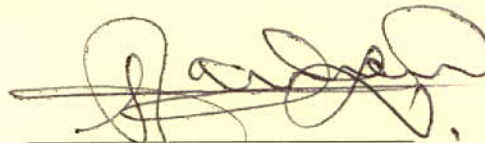
RENTERIA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES, S.C.
CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES

INSTITUTO JALICIENSE DE LA CALIDAD
BASES No. IJC/SAE/13

CARTA COMPROMISO A COMPARECER Y/O ENTREGAR A LA CONTRALORIA DEL
ESTADO INFORMACION

NOS COMPROMETEMOS A COMPARECER Y/O A ENTREGAR A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, EN LA FORMA Y PLAZO QUE ÉSTA LO SOLICITE, YA SEA DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE LA "CONVOCANTE", LAS ACLARACIONES, O EN SU CASO COPIA DE LA DOCUMENTACION SOPORTE DE LOS RESULTADOS PROPORCIONADOS A TRAVES DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS O DE LOS INFORMES REQUERIDOS.

ATENTAMENTE



CPC. RAMON RENTERIA DIAZ





GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES


SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE FIRMAS DE CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DICTAMINAR ESTADOS FINANCIEROS, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 96 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

EXPEDIENTE	VIGENCIA
DGCEOP/ /	Diciembre 31 de 2013

Nombre, Denominación o Razón Social del Solicitante	RENTERIA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES, S.C.
Domicilio Calle y número:	AV. 16 DE SEPTIEMBRE # 730 - 1700
Colonia:	CENTRO
C.P.	44100
Ciudad, Estado	GUADALAJARA, JALISCO.
Teléfono:	(33) - 36 - 14 - 71 - 15
Correo Electrónico:	rsc_ga@hotmail.com
Registro Federal de Contribuyentes	RSC9004023AA
Clave del registro del padrón de proveedores (Secretaría de Administración)	DGP/029/2007

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en el presente formato y sus anexos son verídicos y autorizo expresamente a la Contraloría del Estado para que lleve a cabo su verificación, igualmente declaro, que ni el suscrito ni la persona o Empresa que represento, tenemos ninguna relación con grupos u Organizaciones vinculadas con actividades ilícitas.

Nos obligamos a informar oportunamente a la Contraloría del Estado, cualquier cambio que hubiere en los datos proporcionados de mi representada, así como también me obligo a cumplir los requerimientos señalados en el reverso de esta solicitud.

DATOS DEL CONTADOR PUBLICO QUE VA A DICTAMINAR	
 Nombre y Firma del apoderado o representante legal	NOMBRE:-
	RAMON RENTERIA DIAZ
	No. de Cédula Profesional:
	1254236
	No. de Constancia de Inscripción ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (A.G.A.F.F.)
	8468

Autorización


 Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
 Contralor del Estado

Guadalajara, Jal. A 7 de Mayo de 2013

Documentos que deberán presentar los Despachos Externos acompañando a esta solicitud, se detallan al reverso.

RC-DGP-030



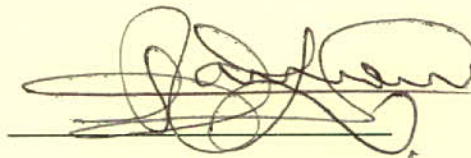
RENTERIA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES, S.C.
CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES

INSTITUTO JALICIENSE DE LA CALIDAD

BASES No. IJC/SAE/13

En mi carácter intrínseco de Patrón del personal que ocupe con motivo del suministro del servicio objeto de la presente invitación, seré el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales, laborales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, deslindando de responsabilidad al INJAC, en el desempeño de mi trabajo, causado por negligencia o mala fe.

ATENTAMENTE



CPC. RAMON RENTERIA DIAZ

RENTERIA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES, S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES

CARTA PODER SIMPLE

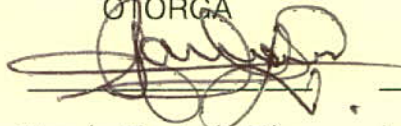
Guadalajara, Jalisco a 28 de Junio de 2013

INSTITUTO JALICIENSE DE LA CALIDAD

Presente.

Por medio de la presente otorgo PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE para que a mi nombre y representación a Juritzen Rentería Alonzo y a Israel García Silva, para que comparezca ante usted a realizar el siguiente trámite: Entregar la propuesta en sobre cerrado número de bases IJC/SAE/13.

OTORGA




Ramón Rentería Díaz

ACEPTA




Juritzen Rentería Alonzo



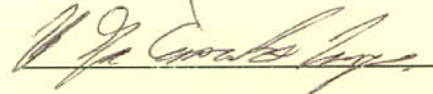
Israel García Silva

TESTIGO



Maritza Paola Ruelas Alvarez

TESTIGO



Maria Guadalupe Camacho Nerey





Instituto Jalisciense de la Calidad
López Cotilla No. 1505 Piso 3
Colonia Americana C.P. 44160
Ciudad.

Muy estimados señores:

De acuerdo a la invitación recibida mediante oficio número 003/13 de fecha 24 de junio de 2013, para participar en el concurso para la contratación de los servicios de auditoría externa para el ejercicio 2012, tenemos el gusto de presentarles a su amable consideración nuestra Propuesta Económica de servicios profesionales para practicar una auditoría a sus estados financieros, por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, como sigue:

1.- Objetivo del trabajo

El objetivo de nuestro trabajo consistirá en revisar conforme a normas internacionales de auditoría las operaciones realizadas durante el ejercicio comprendido del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, para efecto de emitir, lo siguiente:

- a) Dictamen de la Información Contable respecto a los nueve Estados Financieros establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismos que se detallan a continuación:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Variación en la Hacienda Pública
 - Estado de Cambios en la Situación Financiera
 - Informe sobre Pasivos Contingentes
 - Notas a los Estados Financieros
 - Estado Analítico del Activo
 - Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos
 - Estado de Resultados
 - Estado de Actividades

- b) Dictamen de la Información Presupuestaria de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, misma que se detalla a continuación:
 - Estado Analítico de Ingresos
 - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 - Endeudamiento
 - Intereses de la Deuda
 - Flujo de Fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de postura fiscal.

- c) Dictamen de la Información Programática de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- d) Información Complementaria de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- e) Evaluación del cumplimiento de la siguiente Legislación y Normatividad Interna de la Convocante:
1. Evaluación del cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal (Impuesto sobre la Renta, Código Fiscal de la Federación, Impuesto al Valor Agregado y las que le resulten aplicables).
 2. Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento (de resultarle aplicable).
 3. Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
 4. Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.
 5. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 6. Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.
 7. Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
 8. Evaluación del cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones de la "CONVOCANTE", de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Creación:
 9. Reglamentación Interna
 10. Condiciones Generales de Trabajo
 11. Manuales de Puestos y Organización así como cualquier otro ordenamiento legal a que esté sujeto el Organismo.
 12. Verificación de que las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones, estén acordes a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento, así como verificar que las adquisiciones y enajenaciones, bajas y destino final de bienes muebles e inmuebles, se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto.
 13. Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art. 33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público.
 14. Evaluación del cumplimiento de los programas anuales aprobados por el máximo órgano de gobierno de la "CONVOCANTE".

Adicionalmente, por separado se presentará un informe específico por cada uno de los numerales indicados en el inciso e) de este mismo punto, indicando la metodología, procedimiento y alcance utilizados para cerciorarnos del cabal cumplimiento, manifestando los efectos y la conclusión de cada uno.

2. Técnicas a aplicar

Nuestro trabajo consistirá en examinar sobre bases selectivas, la documentación y registros que soportan los importes y revelaciones de los estados financieros e información descrita en el punto 1 anterior, así como el aplicar todos los procedimientos de auditoría que consideremos adecuados en las circunstancias para cumplir con las normas internacionales de auditoría incluyendo entre otros procedimientos, la confirmación directa, por correo ó personalmente de aquellas cuentas é informaciones que nos sean necesarias, acceso a cualquier expediente ú otra información confidencial; asimismo, evaluaremos los criterios contables utilizados y las estimaciones de importancia determinadas por la administración, así como la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto; obtención de una comunicación firmada por los más altos funcionarios del fideicomiso, en que, de acuerdo con los lineamientos profesionales, se confirmen las políticas contables y su adhesión a las mismas.

3. Control interno

En relación con nuestro examen, la extensión y alcance de los procedimientos de auditoría habrán de basarse en la evaluación que hagamos a la estructura del control interno contable del fideicomiso y a su estructura administrativa hasta el grado que sea necesario, que nos permita determinar el grado de riesgo de las áreas y rubros a revisar, asimismo, determinaremos la materialidad de los mismos. Este estudio y evaluación no implican un análisis detallado del control interno, que nos permita emitir una opinión por separado sobre la efectividad de la estructura del control interno contable.

El objetivo de nuestro examen es obtener una seguridad razonable, mas no absoluta de que los estados financieros no incluyen errores o fraudes importantes, aun cuando una estructura eficaz de control interno reduce la posibilidad de que puedan ocurrir este tipo de situaciones.

4. Errores e irregularidades

De acuerdo con los lineamientos de nuestra profesión, y puesto que la auditoría se realiza por pruebas selectivas con base en el mismo control interno, no es posible a los contadores públicos garantizar el descubrimiento de todo tipo de errores, irregularidades y fraudes que pudieran existir, en virtud de que los procedimientos de auditoría no están diseñados específicamente para descubrir este tipo de situaciones, sin embargo, en caso de ser detectados serán informados de inmediato.

5. Papeles de trabajo, publicación de dictámenes y referencia al despacho en medios de comunicación

Los papeles de trabajo preparados en relación con nuestro examen, son propiedad del auditor, comprenden información confidencial y serán conservados por nosotros de acuerdo con las políticas y procedimientos de nuestra Firma, sin embargo, podrán solicitar la presentación de dichos papeles de trabajo ante alguna autoridad, si esto sucediera, el acceso a dichos papeles de trabajo se proporcionará bajo la supervisión nuestra. En caso de que se requiera proporcionar copia de algunos papeles de trabajo, estos serán sellados con la leyenda "Para uso confidencial y restringido proporcionado por Valadez Aguilar y Asociados, S.C."

Será necesario que antes de publicarse nuestro dictamen en algún periódico o en algún informe impreso, nos sean mostrados tanto el dictamen mismo como los textos de las informaciones que se van a publicar, mostrándonos, en su caso, los formatos o galeras respectivas. Antes de hacer cualquier referencia a nuestra Firma en algún medio de comunicación (ya sea mediante inserciones pagadas o bien a través de declaraciones a representantes de esos medios) consultarán con nosotros a fin de obtener, en su caso, nuestra aprobación por escrito.

6. Estados financieros y responsabilidad de la Administración

Los estados financieros sujetos a examen son responsabilidad de la administración del INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD, por lo tanto dicha administración es responsable del correcto registro de las transacciones en la contabilidad y de mantener una estructura de control interno que permita la preparación de estados financieros confiables, y de tener a disposición de nuestro personal todos los registros contables originales de la entidad y su información correspondiente, así como designar al personal que los atienda en forma directa.

Como lo requieren las normas internacionales de auditoría, solicitaremos la confirmación por escrito de la administración y consultores externos de la entidad, acerca de las revelaciones que se manifiestan en los estados financieros, y de la efectividad de la estructura del control interno. Las normas internacionales de auditoría también requieren que se nos proporcione una carta de declaraciones, en relación con los estados financieros, por parte de quien tenga a su cargo la Administración de la entidad. Con motivo de las distintas representaciones de la administración para una auditoría efectiva, cualquier manifestación errónea contenida en la carta de declaraciones antes descrita, el INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD acuerda deslindar a Valdez Aguilar y Asociados, S.C. y a su personal, de la responsabilidad de cualquier costo y exposición que pudiera derivarse de ello.

7. Preparación de papeles de trabajo

Posteriormente, y de ser aprobada esta propuesta, le entregaremos a su personal del departamento de contabilidad, una relación de los papeles de trabajo e información que se requiere sean preparados con objeto de reducir el tiempo de nuestro personal, indicando en cada caso, las fechas en que sería necesario contar con dichos papeles de trabajo. La información solicitada, incluirá entre otra, la siguiente:

- a) Preparar la información financiera, presupuestaria, programática y complementaria de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- b) Papeles de trabajo que contengan la información fiscal a que estuvo sujeta la entidad durante el ejercicio.
- c) Proporcionarnos todos los registros contables originales conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, su información y documentación de soporte y otra información complementaria que consideremos necesario evaluar como parte de nuestros exámenes. Asimismo, se designará por parte de ustedes al personal que atenderá nuestras solicitudes de información.

8. Programa de intervenciones

Nuestro trabajo se realizará en los plazos señalados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa indicada al inicio de la presente Propuesta Económica, así como la entrega del dictamen e informe final y la carta de sugerencias y recomendaciones, que serán entregados a más tardar el 26 de Julio de 2013 dos mil trece, de forma personal y confidencial al Director General de la "CONVOCANTE" y copia a la "CONTRALORÍA DEL ESTADO". El tiempo estimado para desarrollar nuestro trabajo es de 125 ciento veinticinco horas, asignado a personal que cuenta con la experiencia necesaria en este tipo de organismos públicos, distribuidas como sigue:

	Horas estimadas
1 Socio a cargo	20
1 Gerente	30
1 Ayudante	<u>75</u>
	<u>125</u>

9. Plan de trabajo

Los rubros a revisar de los estados financieros, y el tiempo estimado para ello, se desarrollará conforme al tiempo estimado y metodología descritos en el Anexo 3 adjunto, como sigue:

- Información contable.- Se efectuarán las pruebas que se consideren necesarias, para cerciorarnos de que la información contenida en los registros contables son confiables para la preparación de los estados financieros.
- Cumplimiento de las obligaciones fiscales.- En forma selectiva se verificará que se cumpla con las obligaciones fiscales que le son afectas a la entidad.
- Revisión del ejercicio presupuestal.- Se evaluará el ejercicio del presupuesto autorizado, considerando la racionalidad del ejercicio de los recursos, analizando las desviaciones más significativas.
- Cumplimiento de la normatividad.- Mediante pruebas selectivas se revisará el cumplimiento de la normatividad de los puntos señalados en el punto 1 e).
- Juntas de trabajo.- Para efectos de llevar una adecuada coordinación del trabajo, les solicitamos realizar juntas de trabajo periódicas con el objeto de evaluar los alcances del trabajo.
- Lugar de trabajo.- El trabajo se desarrollará en las oficinas del fideicomiso, conforme a nuestro programa de trabajo.

10 Honorarios

El monto de nuestros honorarios para realizar este trabajo lo hemos estimado considerando la responsabilidad de la administración de proporcionarnos los papeles de trabajo que acordemos mutuamente según se indica en el punto 7 de esta propuesta, así como el poner a nuestra disposición los registros contables originales del organismo y su información correspondiente, en la cantidad de \$40,625.00 (Cuarenta mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), integrada en la siguiente forma:

Total horas	125
Cuota por hora	\$ 280.00
Honorarios	\$ 35000.00
IVA	\$ 5,600.00
Total	\$ 40,600.00

En caso de contar con su aceptación a esta propuesta de servicios profesionales de auditoría, solicitamos un anticipo del 30% sobre el monto de los honorarios antes descritos incluido el impuesto al valor agregado respectivo.

11 Colaboración de su personal

Para lograr resultados satisfactorios de nuestro trabajo y en beneficio del organismo, es necesario que se tenga la colaboración incondicional de su personal para la oportuna atención y solución de los requerimientos de información que se requieran.

Reiteramos nuestro agradecimiento por la oportunidad de permitirnos participar en esta licitación de servicios de auditoría externa y nos es grato expresar a ustedes nuestros mejores deseos.

Atentamente
Valadez Aguilar y Asociados, S.C

C.P.C. Juan Francisco Valadez Aguilar
Socio Director

Guadalajara, Jal.
26 de junio de 2013

26 de junio de 2013

ANEXO 2

**INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD
PRESENTE**

Me refiero a su invitación a cotizar No. 3, para la Dictaminación de Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos del ejercicio 2012 del INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD.

Sobre el particular, el suscrito Juan Francisco Valadez Aguilar en mi calidad de Socio Director de Valadez Aguilar y Asociados, S.C., manifiesto bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

1.- Propongo ofrecer los servicios a los que se refiere este concurso de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas y con los precios cuyo monto aparecen en el sobre que contiene la propuesta para la contratación de las mismas.

2.- Declaro que hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases para el concurso, especificaciones correspondientes y los anexos que nos fueron proporcionados por el INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

3.- Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles, que pueden influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional.

4.- Que como persona moral no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

5.- Que teniendo conocimiento del contenido y los alcances legales de las bases del concurso de referencia, las acepto en su integridad y me someto a las mismas de manera libre y voluntaria, sin que medie para ello dolo, error o cualquier otra circunstancia que pudiera viciar el consentimiento que aquí se expresa.

6.- Que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder, por lo que en caso de falsear los mismos me conformo con que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí, como a mí representada en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del concurso en el que participo y que se cancele el registro de mi representada del padrón de proveedores del Gobierno del Estado.

Atentamente
Valadez Aguilar y Asociados, S.C.

C.P.C. Juan Francisco Valadez Aguilar

Socio Director

ANEXO 3

PLAN DE TRABAJO

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

Dictaminación de los Estados Financieros del ejercicio 2012

<u>Rubros a revisar</u>	<u>Horas estimadas</u>	<u>Metodología</u>	<u>Alcance</u>
Revisar la información financiera y presupuestaria	60	Normas internacionales de auditoría	30%
Estudio y evaluación del control interno	10	Normas internacionales de auditoría	100%
Evaluar el cumplimiento de la Legislación y Normatividad Interna	40	Normas internacionales de auditoría	100%
Verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales	15	Normas internacionales de auditoría	100%
Total	<u>125</u>		

Valadez Aguilar y Asociados, S.C.

C.P.C. Juan Francisco Valadez Aguilar
Socio Director

26 de junio de 2013

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

Presente.

En relación a lo dispuesto en el inciso a) del punto 7.2.1 de las Bases para la contratación de la Dictaminación de Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos del ejercicio 2012, hago constar el sostenimiento de nuestra propuesta que les presentamos de acuerdo al punto 8.1 de dichas Bases.

Atentamente

Valadez Aguilar y Asociados, S.C.

CPC Juan Francisco Valadez Aguilar

Socio Director

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

26 de junio de 2013

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

Presente.

El suscrito en calidad de Socio Director de Valadez Aguilar y Asociados, S.C., manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tal y como lo marca el artículo 32 "d" del Código Fiscal de la Federación.

Atentamente

Valadez Aguilar y Asociados, S.C.

CPC Juan Francisco Valadez Aguilar

Socio Director

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature in a circle

26 de junio de 2013

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

Presente.

En relación a lo dispuesto en el inciso e) del punto número uno de las Bases para la contratación de la Dictaminación de Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos por el ejercicio 2012 del INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD en mi carácter de Socio Director de Valadez Aguilar y Asociados, S.C., hago constar nuestro compromiso de entregar los informes específicos de cada uno de los 14 catorce numerales del inciso e) del punto número 1 uno de dichas Bases.

Atentamente

Valadez Aguilar y Asociados, S.C.

CPC Juan Francisco Valadez Aguilar

Socio Director

26 de junio de 2013

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

Presente.

El suscrito en calidad de Socio Director de Valadez Aguilar y Asociados, S.C., manifiesto que en caso de salir adjudicado, nos comprometemos a cumplir con lo señalado en el punto número 14 de las Bases para la contratación de la Dictaminación de Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos por el ejercicio 2012 del INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

Atentamente

Valadez Aguilar y Asociados, S.C.

CPC Juan Francisco Valadez Aguilar

Socio Director

26 de junio de 2013

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

Presente.

El suscrito en calidad de Socio Director de Valadez Aguilar y Asociados, S.C., manifiesto que en caso de salir adjudicado, en la contratación de la Dictaminación de Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos por el ejercicio 2012 del INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD, el personal que ocupe mi representada con motivo del suministro del servicio objeto de este proceso, mi representada será la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales, laborales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, deslindando de responsabilidad a la convocante, y asumimos la responsabilidad por los daños y perjuicios que se le ocasionen en el desempeño de su trabajo, causado por negligencia, dolo o mala fe.

Atentamente

Valadez Aguilar y Asociados, S.C.

CPC Juan Francisco Valadez Aguilar

Socio Director

26 de junio de 2013

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

Presente.

El suscrito en calidad de Socio Director de Valadez Aguilar y Asociados, S.C., manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tal y como lo marca el artículo 32 "d" del Código Fiscal de la Federación.

Atentamente

Valadez Aguilar y Asociados, S.C.

CPC Juan Francisco Valadez Aguilar

Socio Director

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

Atendiendo a su solicitud nos permitimos presentar a su consideración nuestra propuesta de servicios para dictaminar las operaciones realizadas por el Organismo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2012, misma que se realizará con recursos estatales.

“Especificaciones de los servicios para el desarrollo de nuestro trabajo”

DESCRIPCION

Efectuaremos el examen de los nueve Estados Financieros del **INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD**, por el ejercicio de 2012, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas y por lo tanto incluirá las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideremos necesarios de acuerdo a las circunstancias, los funcionarios del **INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD** no deberán limitar el alcance de nuestros procedimientos.

Para formar nuestra opinión sobre los Estados Financieros y el cumplimiento de sus obligaciones, efectuaremos las pruebas necesarias para obtener seguridad razonable en cuanto a que la información que contienen los registros contables principales del **INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD** son confiables y suficientes para ser utilizados como base de preparación de los Estados Financieros, también verificaremos que la información este adecuadamente presentada y revelada en dichos Estados Financieros.

Para determinar el alcance de nuestros procedimientos tomaremos en consideración la efectividad de su sistema de control interno, para lo cual llevaremos a cabo un estudio y evaluación del mismo, del ambiente del control y del procesamiento electrónico de datos de los sistemas informáticos existentes.

Verificaremos el estado que guarda la contabilidad en cuanto a su oportunidad para la preparación de los estados financieros comprobando que se apege a la Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y registro de las operaciones.

Como resultado del trabajo de auditoría, emitiremos la siguiente información y documentación:

a- Dictamen de la información contable respecto a los nueve Estados Financieros establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los cuales son:

- Estado de situación financiera.
- Estado de variación en la hacienda pública.
- Estado de cambios en la situación financiera.
- Informe sobre pasivos contingentes.
- Notas a los estados financieros.
- Estado analítico del activo.
- Estado analítico de deuda y otros pasivos.
- Estado de resultados.
- Estado de actividades.

- b- Dictamen de la información Presupuestaria de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual es:
 - Estado analítico de ingresos.
 - Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.
 - Endeudamiento.
 - Intereses de la deuda.
 - Flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de postura fiscal.
- c- Dictamen de la información Programática de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental
- d- Información complementaria de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental
- e- **Evaluación del cumplimiento de la siguiente Legislación y Normatividad interna del Instituto:**
 - 1- Evaluación del cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal (Impuesto sobre la Renta, Código Fiscal de la Federación, Impuesto al Valor Agregado y las que le resulten aplicables)
 - 2- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento (de resultarle aplicable)
 - 3- Ley de adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su reglamento (de resultarle aplicable)
 - 4- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento
 - 5- Ley General de Contabilidad Gubernamental
 - 6- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento
 - 7- Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
 - 8- Evaluación del cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones del Instituto de acuerdo a lo estipulado en el documento que le dio origen, ya sea (Decreto, Ley de Creación o Contrato) y metas fijados en el Decreto o Ley de Creación del Organismo
 - 9- Reglamentación interna
 - 10- Condiciones Generales de trabajo
 - 11- Manuales de puestos y organización así como cualquier otro ordenamiento legal a que esté sujeto el Organismo
 - 12- Verificación de que las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones, estén acordes a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento, así como verificar que las adquisiciones y enajenaciones, bajas y destino final de bienes muebles e inmuebles, se haga conforme a la normatividad establecida para tal efecto.
 - 13- Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art. 33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público.
 - 14- Evaluación del cumplimiento de los programas anuales aprobados por el máximo órgano de gobierno del Instituto.

Una vez realizada la investigación preparamos el plan de trabajo incluyendo básicamente lo siguiente:

- La naturaleza y Alcance del examen.
- Los procedimientos y técnicas a utilizar.
- La oportunidad con la que se aplicaran los procedimientos de auditoria asignación y utilización del personal.
- La explicación del trabajo a realizar.
- Determinación de los papeles de trabajo que se requieren.
- Fechas estimadas del inicio y término de cada fase.
- Presentación y contenido del informe.

EJECUCIÓN

Una vez definidos los alcances y procedimientos que llevaremos a cabo y nuestro trabajo procederemos a la ejecución del mismo.

La auditoria contará con una visita preliminar de trabajo que servirá para conocer el volumen por auditar y una visita final; los periodos de las visitas se acordarán con el Organismo. Por lo que respecta a la entrega del dictamen e informe final así como de la carta de sugerencias y recomendaciones, no podrá exceder del **26 DE JUNIO DEL 2013**.

El resultado de la revisión será plasmado en cedula propiedad del auditor que contendrán la información obtenida en la revisión misma que nos abstendremos de utilizar en beneficio propio o de terceros y tendrá el carácter de confidencial.

Las cedula que prepararemos deberán tener evidencia suficiente competente y pertinente, esto es que queden los elementos debidamente comprobados que sean significativos y lógicos.

En el desarrollo de nuestras áreas el personal participante deberá tener comprensión absoluta del significado de la cuenta, grupo de cuentas que se llevan a examinar, además del conocimiento del mecanismo contable de la cuenta y su contenido, así como de los procedimientos que utilizaremos en la revisión de los mismos para lo cual entregaremos a cada uno de los colaboradores en la revisión el plan de trabajo relativo con el enfoque de los procedimientos determinados, su objetivo y la razón de la extensión de los mismos.

SUPERVISIÓN

En nuestra firma profesional se designan los trabajos de auditoria por grupos que se integran por personal de diversa capacidad técnica, procurándose ayudantes, encargados, supervisores, gerentes y socios.

La supervisión comprende entre otros aspectos los siguientes:

- Una adecuada planeación de los trabajos.
- La ejecución del trabajo conforme al programa de auditoria y a las modificaciones autorizadas al mismo, aplicando los procedimientos y técnicas con los alcances previstos.
- La correcta formulación de los papeles de trabajo.

- La adecuada capacitación del personal aclarando todas sus dudas y resolviendo o apoyando la solución de problemas que se susciten durante la auditoria.

El propósito de nuestro examen es el de expresar una opinión acerca de la razonabilidad de los Estados Financieros del **INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD**, quienes son responsables de su información contenida en los estados financieros y su revelación suficiente, esto incluye el mantenimiento de los registros contables y controles internos adecuados, la selección y aplicación de políticas de contabilidad y la salvaguarda de los activos.

Esperamos cooperación completa del personal y confiamos en que se nos proporcionaran los registros, documentación y demás información que se requiera en el transcurso de nuestra revisión oportunamente.

METODOLOGÍA

Para la correcta realización de nuestro trabajo lo dividiremos en diversas etapas siendo las siguientes:

PLANEACION

Previamente a la ejecución del trabajo de auditoria, realizaremos una investigación para definir objetivos, alcances, procedimientos, recursos, tiempos y oportunidad de los mismos precisándolos en el programa de trabajo.

Entre los aspectos más importantes que consideraremos en las evaluaciones del **INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD** a auditar se encuentran los siguientes:

- a) Reputación de la entidad y la de sus principales funcionarios.
- b) Antecedentes en cuanto a posible existencia de transacciones de naturaleza delicada, errores, irregularidades o actos ilegales.
- c) Naturaleza y complejidad de los controles internos.
- d) Funcionamiento del control interno.
- e) Conocimiento y estudio de las principales disposiciones legales aplicables.
- f) Análisis y evaluación de la información financiera presupuestal.
- g) El debido respaldo de las observaciones y conclusiones.
- h) El adecuado cumplimiento de los objetivos de la auditoria.
- i) Los requisitos de calidad de los informes deberán formularse en términos constructivos convincentes.
- j) El cumplimiento de las normas y procedimientos de auditoría.

INFORMES Y DISCUSION DE BORRADORES

Como resultado del proceso de auditoria se preparara un informe previo en el cual incluiremos las situaciones detectadas, el origen de las mismas, así como las conclusiones y las recomendaciones pertinentes, con el fin primordial de convencer a los funcionarios o en su caso, será para que nos proporcionen evidencia, aportando la documentación o información que no haya sido entregada durante el desarrollo del trabajo.

Una vez discutidos los hallazgos y las aclaraciones de los mismos a satisfacción del auditor se procederá a preparar el borrador del informe, mismo que será revisado y aprobado para emitir el definitivo.

INFORME FINAL DE AUDITORIA

El informe final es preparado, con todo cuidado en base a los elementos obtenidos en la revisión, por el socio y el gerente a cargo ya que este documento es la parte más importante del proceso de auditoria, lo cual radica en que:

- a) Es la base para que la administración de las entidades auditadas tomen las acciones y decisiones que correspondan en interés de las mismas
- b) Es el medio por el que se comunican los resultados y las sugerencias.
- c) Es el único documento derivado del trabajo de auditoria que llega a conocimiento de terceras personas

EQUIPO DE TRABAJO

- 1 (uno) Socio Director
- 1 (uno) Gerente
- 2 (dos) Auditor Jr.

EXPERIENCIA

El equipo de trabajo esta integrado por profesionistas contadores públicos dedicados a la prestación de los servicios de referencia, cabe destacar que en los niveles directivos y de supervisión nuestro personal cuenta con estudios de posgrado en las áreas de auditoria, finanzas, administración e impuestos.

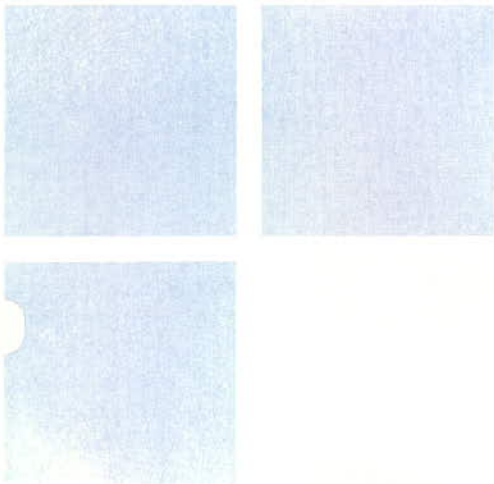
El Socio Director el que suscribe cuenta con 15 años de experiencia en auditoria de Estados financieros y 10 años en dictámenes del IMSS e INFONAVIT en diferentes empresas, así como en la asesoría fiscal.

Los Gerentes de la firma cuentan con una amplia experiencia en la dictaminación de Estados Financieros, dictamen fiscal y, además de que su capacitación es constante en la materia, puesto que tienen varios Seminarios y Diplomados en esta materia.

Three handwritten signatures in blue ink are located in the bottom right corner of the page. The signatures are stylized and appear to be of the individuals mentioned in the text.

ORGANISMOS PUBLICOS AUDITADOS POR PARTE DE NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO.

Instituto de la Artesanía Jalisciense
Instituto de Antropología e Historia
FONDEN (Fondo de Desastres Naturales)
Parque Metropolitano de Guadalajara
Fideicomiso por mi Jalisco
OCOIT
Fideicomiso Programa Escuelas de Calidad
Fideicomiso para el desarrollo Urbano (FIDEUR)
Servicios y Transportes
Universidad Tecnológica de la zona Metropolitana de Guadalajara
Instituto Tecnológico Superior de la Huerta
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta
Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno
Instituto Tecnológico Superior de Zapotlanejo
Instituto Tecnológico Superior de EL Grullo
Instituto Tecnológico Superior de Tamazula
Centro de Rehabilitación Femenil
Protección Civil de Jalisco
Instituto Federalismo
Instituto Cultural Cabañas



Handwritten signatures in blue ink:
1. A circular signature.
2. A signature starting with 'Cely'.
3. A signature starting with 'ma' and ending with 'ai'.

PROPUESTA ECONOMICA

Por el examen de los Estados Financieros correspondientes al **INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD** del ejercicio terminado 31 de Diciembre de 2012. Nuestros Honorarios Profesionales serían por la cantidad de \$ 25,800.00 (**son veinticinco mil ochocientos mil pesos 00/100 M.N.**) más el impuesto al valor agregado de \$4,128.00 (**son cuatro mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.**) Siendo un total de \$29,928.00 (**son veintinueve mil novecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.**).

Cabe aclarar que estamos estimando que nuestro trabajo se llevara a cabo en 86 horas, con un costo por hora de \$300.00 pesos.

Las 86 horas estimadas para el **INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD** se integran, por 4 días de trabajo de seis horas aproximadamente de 2 Auditores Jr y 1 gerente. en el domicilio del **INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD**, y el resto de horas de trabajo en las instalaciones de nuestra firma y visitas programadas al organismo y a sus oficinas por los Gerentes y el Socio.


En caso de la aceptación de los trabajos de auditoria, el importe de los honorarios tendría que ser cubierto de la siguiente forma:

En una etapa: En una sola exhibición contra la entrega del dictamen e informes finales acordados y recibidos conjuntamente entre el **INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD** y la Contraloría del Estado

Esperando vernos favorecidos con su aprobación y agradeciendo la confianza que nos depositaron al solicitarnos la presente cotización quedamos a sus apreciables ordenes.

Guadalajara, Jal., a 28 de Junio de 2013

Atentamente



CPC Rodrigo Muñoz Barba
Socio de la Firma

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

Me refiero a su invitación para participar en el proceso, para la "DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2012 de INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD "CONVOCANTE".

Sobre el particular, el suscrito **C.P.C. RODRIGO MUÑOZ BARBA** en mi calidad de Socio Director de la empresa **KONTEO CONSULTORES, S.C.**, manifiesto bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

1.-Propongo ofrecer los servicios a los que se refiere este concurso de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas y con los precios cuyo monto aparecen en el sobre que contiene la propuesta para la contratación de las mismas.

2.-Declaro que hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases para el concurso, especificaciones correspondientes y los anexos que nos fueron proporcionados por el **INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD**.

3.-Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles, que pueden influir sobre ellos.

Dichos precios se presentan en moneda nacional.


4.-Que como persona física o moral no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

5.-Que teniendo conocimiento del contenido y los alcances legales de las bases del concurso de referencia, las acepto en su integridad y me someto a las mismas de manera libre y voluntaria, sin que medie para ello dolo, error o cualquier otra circunstancia que pudiera viciar el consentimiento que aquí se expresa.

6.-Que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder, por lo que en caso de falsear los mismos me conformo con que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mi, como a mi representada en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del concurso en el que participo y que se cancele el registro de mi representada del padrón de proveedores del Gobierno del Estado.

Guadalajara, Jal., a 28 de Junio de 2013

Atentamente



CPC Rodrigo Muñoz Barba
Socio de la Firma


INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

Me refiero a su invitación para participar en concurso **003/2013** para la auditoría externa del **INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD**.

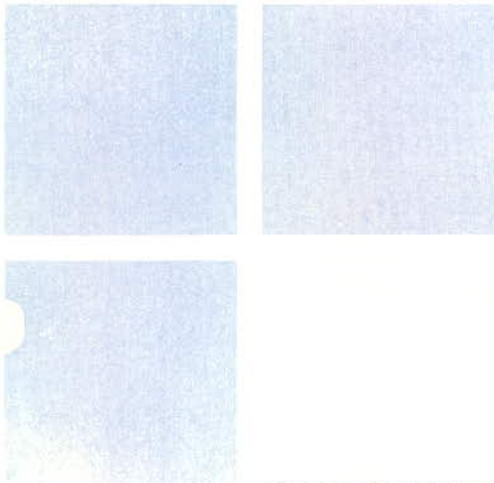
Sobre el particular, el suscrito **C.P.C. RODRIGO MUÑOZ BARBA** en mi calidad de Socio Director de la empresa **KONTEO CONSULTORES, S.C.**, manifiesto bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

Que como persona física y moral nos encontramos al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, tal como lo marca el artículo 32 "D" del Código Fiscal de la Federación.

Guadalajara, Jal., a 28 de Junio de 2013
Atentamente

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines.

CPC Rodrigo Muñoz Barba
Socio de la Firma

Several handwritten signatures and initials in blue ink, including a circular stamp with the word "Map" and other illegible signatures.


INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

Me refiero a su invitación para participar en el concurso **No. 003/2013**, para la auditoría externa del **INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD**

Sobre el particular, el suscrito **C.P.C. RODRIGO MUÑOZ BARBA** en mi calidad de Socio Director de la empresa **KONTEO CONSULTORES, S.C.**, manifiesto bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

Propongo ofrecer los servicios a los que se refiere este concurso de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas y con los precios cuyo monto aparecen en el sobre que contiene la propuesta para la contratación de las mismas y sostengo la propuesta de acuerdo a los punto 8.1 de estas bases, además manifiesto que los precios para esta cotización son especiales para este organismo.

Guadalajara, Jal., a 28 de Junio de 2013
Atentamente

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines.

CPC Rodrigo Muñoz Barba
Socio de la Firma

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

Me refiero a su invitación para participar en el concurso No. 003/2013 para la auditoría externa del **INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD**.

Sobre el particular, el suscrito **C.P.C. RODRIGO MUÑOZ BARBA** en mi calidad de Socio Director de la empresa **KONTEO CONSULTORES, S.C.**, manifiesto bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

Propongo ofrecer los servicios a los que se refiere este concurso de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas y sostengo la propuesta de acuerdo a los puntos 1 últimos párrafos y 14 de estas bases como sigue:

PUNTO 1 ULTIMOS PARRAFOS

PRESENTAREMOS POR SEPARADO UN INFORME ESPECIFICO POR CADA UNO DE LOS RUBROS INDICADOS EN EL INCISO G) DE ESTE MISMO PUNTO, INDICANDO LA METODOLOGIA PROCEDIMIENTOS Y ALCANCE UTILIZADOS PARA CERCIORARCE DEL CABAL CUMPLIMIENTO, ASI COMO LA CONCLUSION DE CADA UNO.


EL DESPACHO SE COMPROMETE A ENTREGAR UNA BITACORA ELABORADA EN CONJUNTO CON EL RESPONSABLE QUE EL ORGANISMO DESIGNE, RESPECTO A LAS HORAS EMPLEADAS EN ESTA AUDITORIA, POR CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DEL DESPACHO.

PUNTO 14

NOS COMPROMETEMOS A COMPARECER Y/O A ENTREGAR A LA CONTRALORIA DEL ESTADO, EN LA FORMA Y PLAZO QUE ESTA SOLICITE, YA SEA DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DEL **INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD**, LAS ACLARACIONES, O EN SU CASO COPIA DE LA DOCUMENTACION SOPORTE DE LOS RESULTADOS PROPORCIONADOS A TRAVES DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS O DE LOS INFORMES REQUERIDOS.

Guadalajara, Jal., a 28 de Junio de 2013

Atentamente



CPC Rodrigo Muñoz Barba
Socio de la Firma

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

Responsable del Proceso de Adquisición


Me refiero a su invitación para participar en el concurso **No. 003/2013** para la auditoría externa del **INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD**.

Sobre el particular, el suscrito **C.P.C. RODRIGO MUÑOZ BARBA** en mi calidad de Socio Director de la empresa **KONTEO CONSULTORES, S.C.**, manifiesto bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

Hago mención que en caso de resultar adjudicados, mantenemos el carácter de patrón intrínseco del personal que necesitemos para realizar nuestros trabajos, y seremos los únicos responsables de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales, laborales y demás ordenamientos en materia de seguridad social.

Manifiesto además, que nos hacemos responsables por los daños y perjuicios ocasionados por dolo o mala fe de nuestra parte en el desarrollo de nuestros trabajos

Guadalajara, Jal., a 28 de Junio de 2013
Atentamente



CPC Rodrigo Muñoz Barba
Socio de la Firma

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD


Responsable del Proceso de Adquisición

Me refiero a su invitación para participar en el concurso para la auditoría externa del INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

Sobre el particular, el suscrito **C.P.C. RODRIGO MUÑOZ BARBA** en mi calidad de Socio Director de la empresa **KONTEO CONSULTORES, S.C.**, manifiesto bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

EQUIPO DE TRABAJO	TIEMPO	COSTO POR HORA	TOTAL
1 Socio.	14	300.00	4,200.00
1 Gerente.	24	300.00	7,200.00
2 Auditor Jr.	48	300.00	14,400.00
TOTALES	86	300.00	25,800.00
IVA			4,128.00
GRAN TOTAL			29,928.00

Guadalajara, Jal., a 28 de Junio de 2013
Atentamente



CPC Rodrigo Muñoz Barba
Socio de la Firma


INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

Me refiero a su invitación para participar en el concurso para la auditoría externa del INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD.

Sobre el particular, el suscrito **C.P.C. RODRIGO MUÑOZ BARBA** en mi calidad de Socio Director de la empresa **KONTEO CONSULTORES, S.C.**, manifiesto lo siguiente:

En relación al dictamen fiscal, en caso de solicitarse, no incluye costo alguno para este Organismo.

Guadalajara, Jal., a 28 de Junio de 2013
Atentamente



CPC Rodrigo Muñoz Barba
Socio de la Firma

ANEXO 2

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

Me refiero a su invitación para participar en el proceso para la **DICTAMINACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2012** del **INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD**.

Sobre el particular, el suscrito **C.P.C. RODRIGO MUÑOZ BARBA** en mi calidad de (Representante Legal) de **KONTEO CONSULTORES, S.C.**, manifiesto bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

1.- Propongo ofrecer los servicios a lo que se refiere este concurso de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas y con lo precios cuyo monto aparecen en el sobre que contiene la propuesta para la contratación de las mismas.

2.- Declaro que hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases para el concurso, especificaciones correspondientes y los anexos que nos fueron proporcionados por el **INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD**.

3.- Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles, que pueden influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional.


4.- Que como persona (Moral) no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 18 de la ley.

5.- Que teniendo conocimiento del contenido y los alcances legales de las bases del concurso de referencia, las acepto en su integridad y me someto a las mismas de manera libre y voluntaria, sin que medie para ello dolo, error o cualquier otra circunstancia que pudiera viciar el consentimiento que aquí se expresa.

6.- Que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el morder, por lo que caso de falsear los mismos me conformo con que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto al suscrito como a mis representadas en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del concurso en el que participo y que se cancele el registro de mi representada del padrón del proveedores del Gobierno del Estado.

Guadalajara, Jal., a 28 de Junio de 2013

Atentamente


CPC Rodrigo Muñoz Barba
Socio de la Firma

ANEXO 3

Nombre del Despacho: **KONTEO CONSULTORES, S.C.**

Nombre del Organismo: **INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD**

Dictaminación de estados financieros del ejercicio 2012.

Plan de Trabajo

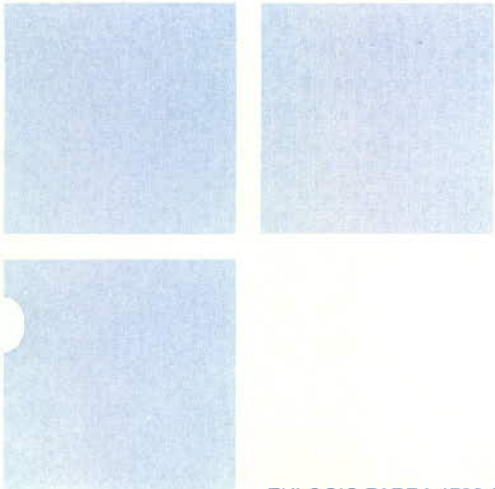
Rubros a revisar	Horas estimadas	Metodología	Alcance
Estudio y Evaluación del Control Interno	11	<ul style="list-style-type: none"> * Aplicación de cuestionario de control interno. * Revisión de la estructura del sistema contable. * Planeación y alcance del trabajo a efectuar. * Elaboración del programa de trabajo. * Evaluación de los resultados de la revisión. * Diagnostico del cumplimiento de Leyes aplicables. * Análisis de la reglamentación. 	65%
Preparación y elaboración del Plan de Trabajo de la auditoria	7	<ul style="list-style-type: none"> Estudio y evaluación del Control Interno. Revisión de la estructura del sistema contable. Planeación y alcance del trabajo a efectuar. Elaboración del programa de trabajo. Evaluación de los resultados de la revisión. Diagnostico de la aplicación de la Ley. 	40%
Desarrollo de trabajo de campo tanto en el organismo y en nuestras oficinas	14	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la estructura del sistema contable. Planeación y alcance del trabajo a efectuar. Evaluación y Alcance del programa de trabajo. Evaluación y Alcance de los resultados de la revisión. 	60%
Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Gobierno y del Estado de Jalisco y su reglamento	11	<ul style="list-style-type: none"> Estudio y evaluación del Control Interno. Revisión de la estructura del sistema contable. Planeación y alcance del trabajo a efectuar. Elaboración del programa de trabajo. Evaluación de los resultados de la revisión. Diagnostico de la aplicación de la Ley. Análisis de la reglamentación. 	52%



Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco	12	Estudio y evaluación del Control Interno. Revisión de la estructura del sistema contable. Planeación y alcance del trabajo a efectuar. Elaboración del programa de trabajo. Evaluación de los resultados de la revisión. Diagnostico de la aplicación de la Ley.	65%
Decreto o Ley de Creación	3	Estudio y evaluación del Control Interno. Revisión de la estructura del sistema contable. Planeación y alcance del trabajo a efectuar. Elaboración del programa de trabajo. Evaluación de los resultados de la revisión. Diagnostico de la aplicación de los objetivos del Decreto	40%
Reglamento Interno	3	Estudio y evaluación del Reglamento Interno. Planeación y alcance del trabajo a efectuar. Elaboración del programa de trabajo. Evaluación de los resultados de la revisión. Diagnostico de la aplicación del Reglamento Interno.	53%
Condiciones Generales de Trabajo	3	Planeación y alcance del trabajo a efectuar. Elaboración del programa de trabajo. Evaluación de los resultados de la revisión. Diagnostico de la aplicación de la Ley.	55%
Manuales de Puestos y Funciones	3	Estudio y evaluación del Control Interno. Revisión de la estructura organizacional. Planeación y alcance del trabajo a efectuar. Elaboración del programa de trabajo. Evaluación de los resultados de la revisión. Diagnostico de la aplicación de los manuales.	54%
Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo	3	Estudio y evaluación del Control Interno. Planeación y alcance del trabajo a efectuar. Elaboración del programa de trabajo. Evaluación de los resultados de la revisión. Diagnostico de la aplicación de las políticas, bases y lineamientos.	45%

May
Cely
af
af
af

<p>Evaluación Presupuestal.- Elaboración de conciliación entre Presupuesto Autorizado por el máximo órgano de gobierno y el ejercido</p>	<p>8</p>	<p>Revisión del Presupuesto. Planeación y alcance del trabajo a efectuar. Elaboración del programa de trabajo. Evaluación de los resultados de la revisión.</p>	<p>80%</p>
<p>Evaluación de la aplicación de criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad con el artículo 33 de la ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico</p>	<p>6</p>	<p>Estudio y evaluación del Control Interno. Planeación y alcance del trabajo a efectuar. Elaboración del programa de trabajo. Evaluación de los resultados de la revisión. Diagnostico de la aplicación de la Ley</p>	<p>57%</p>
<p>Evaluación del cumplimiento de los programas anuales del Organismo</p>	<p>2</p>	<p>Estudio y evaluación del Control Interno. Revisión del Programa Anual del Organismo. Planeación y alcance del trabajo a efectuar. Elaboración del programa de trabajo. Evaluación de los resultados de la revisión</p>	<p>40%</p>
	<p>TOTAL 86 HORAS</p>		








Of.INJAC/0096/13
Guadalajara, Jalisco a 07 de Julio de 2013

C.P.C. Rodrigo Muñoz Barba
Socio de la Firma
KONTEO CONSULTORES, S.C.
Presente.-

Asunto: Fallo de Adjudicación
Invitación No.003/2013

En cumplimiento al Artículo 8 fracción II de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones, y de acuerdo al Manual de Adquisiciones del Instituto Jalisciense de la Calidad (*INJAC*), aprobados ambos por nuestro Consejo Directivo como máximo Órgano de Gobierno y en relación al Concurso para la adquisición de la **Dictaminación de Estados Presupuestarios Financieros y Económicos del Ejercicio 2012** se le informa lo siguiente:

El Instituto Jalisciense de la Calidad (*INJAC*) revisó minuciosamente cada una de las propuestas presentadas, considerando los criterios de Calidad: Precio, Garantía, Vigencia, Condiciones de Pago y Especificaciones; como resultado de dicho análisis determinó que el despacho **Corporativo Contable Jurídico, S.C.** presentó la mejor propuesta

Por lo anterior, agradezco su valiosa participación y queda cordialmente invitado a colaborar con nosotros en el próximo proceso; me despido de Usted, no sin antes enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente

"2013, Año de Belisario Domínguez y
190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"



Lic. Oscar Plascencia Peña
Encargado de la Dirección General del
Instituto Jalisciense de la Calidad


Ccp. Lic. Beatriz Adriana Castillo Ávila / Director Administrativo. *INJAC*
Minutario

Of.INJAC/0092/13
Guadalajara, Jalisco a 07 de Julio de 2013

C.P.C. Gerardo Gutierrez Hernández
Socio de la Firma
Corporativo Contable Jurídico, S.C.
Presente.-

Asunto: Fallo de Adjudicación
Invitación No.003/2013

En cumplimiento al Artículo 8 fracción II de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones, y de acuerdo al Manual de Adquisiciones del Instituto Jalisciense de la Calidad (INJAC), aprobados ambos por nuestro Consejo Directivo como máximo Órgano de Gobierno y en relación al Concurso para la adquisición de la **Dictaminación de Estados Presupuestarios Financieros y Económicos del Ejercicio 2012** se le informa lo siguiente:

El Instituto Jalisciense de la Calidad (INJAC) revisó minuciosamente cada una de las propuestas presentadas, considerando los criterios de Calidad: Precio, Garantía, Vigencia, Condiciones de Pago y Especificaciones; como resultado de dicho análisis determinó que el despacho **Corporativo Contable Jurídico, S.C.** presentó la mejor propuesta.

Por lo que se le solicita presentarse el día **Lunes 8 de Julio** del año en curso en nuestras instalaciones, para la entrega de copia de documentación: RFC, IFE del representante legal, alta de proveedor de Gobierno del Estado (SECADMON), comprobante de domicilio de la empresa, estado de cuenta bancaria, acta constitutiva, y poder notarial de representación; para dar inicio a los procesos administrativos correspondientes.

Atentamente

"2013, Año de Belisario Domínguez y
190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"



Lic. Oscar Plascencia Peña
Encargado de la Dirección General del
Instituto Jalisciense de la Calidad



Ccp. Lic. Beatriz Adriana Castillo Ávila / Director Administrativo. INJAC
Minutario

Of.INJAC/0095/13

Guadalajara, Jalisco a 07 de Julio de 2013

C.P.C. Juan Francisco Valadez Aguilar
Socio Director
VALADEZ AGUILAR Y ASOCIADOS, S.C.
Presente.-

Asunto: Fallo de Adjudicación
Invitación No.003/2013

En cumplimiento al Artículo 8 fracción II de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones, y de acuerdo al Manual de Adquisiciones del **Instituto Jalisciense de la Calidad (INJAC)**, aprobados ambos por nuestro Consejo Directivo como máximo Órgano de Gobierno y en relación al Concurso para la adquisición de la **Dictaminación de Estados Presupuestarios Financieros y Económicos del Ejercicio 2012** se le informa lo siguiente:

El **Instituto Jalisciense de la Calidad (INJAC)** revisó minuciosamente cada una de las propuestas presentadas, considerando los criterios de Calidad: Precio, Garantía, Vigencia, Condiciones de Pago y Especificaciones; como resultado de dicho análisis determinó que el despacho **Corporativo Contable Jurídico, S.C.** presentó la mejor propuesta

Por lo anterior, agradezco su valiosa participación y queda cordialmente invitado a colaborar con nosotros en el próximo proceso; me despido de Usted, no sin antes enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente

"2013, Año de Belisario Domínguez y
190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"



Lic. Oscar Plascencia Peña
Encargado de la Dirección General del
Instituto Jalisciense de la Calidad



Ccp. Lic. Beatriz Adriana Castillo Ávila / Director Administrativo. **INJAC**
Minutario

Of. INJAC/0094/13
Guadalajara, Jalisco a 07 de Julio de 2013

C.P.C. Ramón Rentería Díaz
RENTERIA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES, S.C.
Presente.-


Asunto: Fallo de Adjudicación
Invitación No.003/2013

En cumplimiento al Artículo 8 fracción II de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones, y de acuerdo al Manual de Adquisiciones del Instituto Jalisciense de la Calidad (INJAC), aprobados ambos por nuestro Consejo Directivo como máximo Órgano de Gobierno y en relación al Concurso para la adquisición de la **Dictaminación de Estados Presupuestarios Financieros y Económicos del Ejercicio 2012** se le informa lo siguiente:

El Instituto Jalisciense de la Calidad (INJAC) revisó minuciosamente cada una de las propuestas presentadas, considerando los criterios de Calidad: Precio, Garantía, Vigencia, Condiciones de Pago y Especificaciones; como resultado de dicho análisis determinó que el despacho **Corporativo Contable Jurídico, S.C.** presentó la mejor propuesta

Por lo anterior, agradezco su valiosa participación y queda cordialmente invitado a colaborar con nosotros en el próximo proceso; me despido de Usted, no sin antes enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente
"2013, Año de Belisario Domínguez y
190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"


Lic. Oscar Plascencia Peña
Encargado de la Dirección General del
Instituto Jalisciense de la Calidad


Ccp.  Lic. Beatriz Adriana Castillo Ávila / Director Administrativo. INJAC
Minutario

Of. INJAC/0093/13
Guadalajara, Jalisco a 07 de Julio de 2013

C.P.C. Jorge R. Castro Arias
CONSULTORES CASAR, S.C.
Presente.-

Asunto: Fallo de Adjudicación
Invitación No. 003/2013

En cumplimiento al Artículo 8 fracción II de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones, y de acuerdo al Manual de Adquisiciones del Instituto Jalisciense de la Calidad (INJAC), aprobados ambos por nuestro Consejo Directivo como máximo Órgano de Gobierno y en relación al Concurso para la adquisición de la Dictaminación de Estados Presupuestarios Financieros y Económicos del Ejercicio 2012 se le informa lo siguiente:

El Instituto Jalisciense de la Calidad (INJAC) revisó minuciosamente cada una de las propuestas presentadas, considerando los criterios de Calidad: Precio, Garantía, Vigencia, Condiciones de Pago y Especificaciones; como resultado de dicho análisis determinó que el despacho Corporativo Contable Jurídico, S.C. presentó la mejor propuesta

Por lo anterior, agradezco su valiosa participación y queda cordialmente invitado a colaborar con nosotros en el próximo proceso; me despido de Usted, no sin antes enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente

"2013, Año de Belisario Domínguez y
190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"



Lic. Oscar Plascencia Peña
Encargado de la Dirección General del
Instituto Jalisciense de la Calidad



Ccp. Lic. Beatriz Adriana Castillo Ávila / Director Administrativo. INJAC
Minutario

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA EMPRESA "CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO, S.C.", EN SU CARÁCTER DE "EL PRESTADOR" POR MEDIO DE SU APODERADO LEGAL EL C.P. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ, Y POR LA OTRA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO DENOMINADO INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD, EN SU CARÁCTER DE "EL PRESTATARIO", POR MEDIO DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL, EL LIC. OSCAR PLASCENCIA PEÑA Y A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ DE FORMA CONJUNTA COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- "EL PRESTADOR", por medio de su representante legal, declara que:

I.1.- Es una persona moral debidamente constituida mediante el acta constitutiva número 7105 siete mil ciento cinco, Tomo XXXII treinta y dos, Libro séptimo de noves, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 19 diecinueve días del mes de Febrero del año 1998 mil novecientos noventa y ocho, ante el notario Público Suplente asociado Jorge Ruiz Rodríguez, adscrito al Titular de la Notaria Pública número 61 sesenta y uno de esta municipalidad.

I.2.- Entre sus objetos se encuentra el de otorgar servicios profesionales de dirección, gerenciales, de administración y operación de empresas incluyendo los aspectos técnicos, consultivos y de asesoría administrativa, contable, fiscal, jurídica y corporativa, legal implementación de sistemas administrativos, contabilidad, planeación financiera, informática, promoción, comercialización, distribución, importación, exportación, compra-venta, capacitación y adiestramiento de personal, recursos humanos, y en general, la prestación de servicios de asistencia técnica a Empresas y/o particulares, cualquiera que sea la forma que esta preste; así como la celebración de los contratos o convenios para la realización de estos fines y aquellos que sean propios para el desarrollo de las actividades que realiza la sociedad .

I.3.- El apoderado legal, cuenta con la capacidad jurídica necesaria para suscribir el presente Contrato de Prestación de Servicios, según consta en el acta constitutiva número 7105 siete mil ciento cinco, Tomo XXXII treinta y dos, libro séptimo de noves, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 19 diecinueve días del mes de Febrero del año 1998 mil novecientos noventa y ocho, ante el notario Público Suplente asociado Jorge Ruiz Rodríguez, adscrito al Titular de la Notaria Pública número 61 sesenta y uno de esta municipalidad.

I.4.- El representante legal se identifica con su Credencial Para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con número 1521117598792 de folio 22349064 y Clave de Elector número GTHRGR69070514M600, de la cual se desprenden su nombre y firma.

I.5.- Que exhibe su cédula de identificación fiscal, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la cual se desprende que su clave de R. F. C. es: CCJ 980219 HT9.

I.6.- Que para los efectos del presente contrato señala como su domicilio el ubicado en la calle Juan Matute 305, Jardines del Country, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44210 , teléfono (0133) 36 15 57 60.

II.-"EL PRESTATARIO", por medio del Encargado de la Dirección General declara que:

II.1- Es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco con personalidad jurídica y patrimonio propio, según el decreto número 16,765 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 18 de octubre de 1997.

II.2.- El Lic. Oscar Plascencia Peña, Encargado de la Dirección General del Instituto Jalisciense de la Calidad, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico según se desprende del nombramiento expedido por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado número SEPAF/ADMN/DGA/0042/2013, de fecha 15 de marzo del año 2013; mismo que manifiesta bajo protesta de decir verdad que sus facultades no le han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

II.3.- Que cuenta con cédula de identificación fiscal, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la cual se desprende que su clave de R. F. C. es: IJC971018ME8.

II.4.- Para efectos del presente instrumento jurídico señala como su domicilio, el ubicado en la Calle López Cotilla número 1505, piso 3, Colonia Americana, C.P. 44160, en Guadalajara Jalisco, Tel. 36 78 20 81.

III.- "LAS PARTES" declaran que:

UNICO.- Una vez establecido el capítulo de Declaraciones y estando de acuerdo en su contenido **"LAS PARTES"** están de acuerdo en someterse a las Cláusulas siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO.- El objeto del presente contrato, es establecer las condiciones para la prestación de los servicios profesionales de Dictaminación de Estados presupuestarios, financieros y económicos del ejercicio 2012.

SEGUNDA. PRECIO.- "EL PRESTATARIO" pagará a "EL PRESTADOR" por los servicios materia del presente contrato, la cantidad correspondiente a: \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M. N.) IVA incluido.

TERCERA. FORMA DE PAGO.- "EL PRESTATARIO" se compromete a pagar por concepto la prestación de los servicios profesionales de Dictaminación de Estados presupuestarios, financieros y económicos del ejercicio 2012, la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, el 26 de Julio de 2013 al termino de la auditoria contra la entrega del dictamen final, debiendo entregar "EL PRESTADOR", su recibo fiscal debidamente requisitado a fin de realizar la gestión administrativa para su pago.

En caso que **"EL PRESTADOR"** requiera de tiempo adicional o extra al ofertado en su propuesta inicial para poder concluir su servicio, no será responsabilidad del INJAC pagar costo alguno por dicho tiempo.

CUARTA. COORDINACIÓN.- "EL PRESTADOR" se compromete a realizar los servicios profesionales de Dictaminación de Estados presupuestarios, financieros y económicos del ejercicio 2012, objeto del presente Contrato según lo establecido, así mismo "EL PRESTATARIO" se compromete a entregarle al "PRESTADOR", la documentación necesaria requerida que permita que "EL PRESTADOR" puede realizar los servicios profesionales de Dictaminación de Estados presupuestarios, financieros y económicos del ejercicio 2012, obligándose a entregar:

a). Dictamen de la Información Contable respecto a los nueve Estados Financieros establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental mismo que se detallan a continuación:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Informe sobre Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros



- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos
- Estado de Resultados
- Estado de Actividades

b). Dictamen de la Información Presupuestaria de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, misma que se detalla a continuación:

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
- Endeudamiento
- Intereses de la Deuda
- Flujo de Fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de postura fiscal.

c). Dictamen de la Información Programática de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

d). Información Complementaria de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

e) Evaluación del cumplimiento de la siguiente legislación y normatividad interna del convocante:

1. Evaluación del cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal (Impuesto sobre la renta, Código Fiscal de la Federación, Impuesto al Valor Agregado y las que les resulten aplicables).
2. Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento (de resultarle aplicable).
3. Ley de adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento (de resultarle aplicable).
4. Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.
5. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6. Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.
7. Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
8. Evaluación del cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones del INJAC, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto que le dio origen al Organismo.
9. Reglamentación Interna.
10. Condiciones Generales de Trabajo.
11. Manuales de Puestos y Organización así como cualquier otro ordenamiento legal a que esté sujeto el Organismo.
12. Verificación de que las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones, estén acordes a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento, así como verificar que las adquisiciones y enajenaciones, bajas y destino final de bienes muebles e inmuebles, se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto.
13. Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art. 33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público.
14. Evaluación del cumplimiento de los programas anuales aprobados por el Máximo Órgano de Gobierno del INJAC.

Deberá presentar por separado un informe específico por cada uno de los numerales indicados en el inciso e) de este mismo punto, indicando la metodología, procedimiento y alcance, utilizados para cerciorarse del cabal cumplimiento, manifestando los efectos, y la conclusión de cada uno.

La información que deberá entregar respecto de los incisos anteriormente citados, es parte integrante de los informes mínimos requeridos, por lo que las propuestas que se presenten, corresponderán a las especificaciones señaladas en el punto 1.

El despacho proporcionará la asesoría que el Organismo requiera para la contestación de las observaciones que en su caso deba realizar, suscitadas de las observaciones que emita la Auditoría Superior del Estado como resultado de la revisión del dictamen.

La auditoría iniciara a partir del 09 de Julio hasta cubrir el plazo de 100 hrs en total por personal calificado del Despacho: 1 socio, 1 Gerente, 1 encargado y 1 auxiliar.

QUINTA. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PRESTADOR" se obliga a cumplir puntualmente con lo solicitado por parte del "EL PRESTATARIO", así como de las obligaciones que emanan de este contrato, y a darle a conocer cualquier hecho o circunstancia que pueda dañar o retrasar la ejecución de los trabajos. "EL PRESTATARIO", se obliga a constituir una garantía a favor del Instituto Jalisciense de la Calidad, para el cumplimiento de su contrato, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido, a través de cheque, mismo que se tendrá durante un año, el cual deberá expedir y presentarla previo a la firma del instrumento jurídico a más tardar el día de la entrega del mismo en el domicilio, de no presentar la garantía no se entregará el contrato.

SEXTA. RELACIONES CONTRACTUALES.- "EL PRESTADOR" se constituye en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro del servicio objeto del presente proceso, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales, y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón al INJAC; por lo mismo, responderá de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra, en relación con los servicios objeto de este instrumento jurídico, liberando al "PRESTATARIO" de cualquier responsabilidad laboral al respecto. Asimismo, "EL PRESTADOR" responderá ante terceros, por cualquier responsabilidad o reclamación civil, mercantil, penal, profesional o de cualquier otra índole, en que incurra el personal que utilice en la prestación de los servicios objeto de este contrato, liberando a "EL PRESTATARIO" de cualquier responsabilidad al respecto.

SEPTIMA. RESCISIÓN .- "EL PRESTATARIO" podrá rescindir el presente instrumento jurídico de manera administrativa, sin que requiera declaración judicial previa, cuando "EL PRESTADOR" por causas imputables a él, incumpla con cualquiera de las obligaciones del presente Contrato, para lo cual bastará que "EL PRESTATARIO" notifique por escrito a "EL PRESTADOR" con 10 (diez) días naturales de anticipación a la fecha en que deba surtir efectos la rescisión, para que en dicho plazo "EL PRESTADOR" exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas pertinentes, período después del cual "EL PRESTATARIO" emitirá su resolución fundada y motivada y en caso de determinar la rescisión, será aplicable lo previsto en la Cláusula de este instrumento jurídico denominada PENA POR INCUMPLIMIENTO.

OCTAVA- RESCISIÓN.- En caso de rescisión del presente instrumento jurídico por causas imputables a "EL PRESTADOR", se obliga a pagar a "EL PRESTATARIO" por concepto de pena por incumplimiento un 2% por cada día de retraso y hasta con un máximo del 10% del monto total de los honorarios en caso de incumplimiento en la fecha estipulada correspondiente al monto de las obligaciones incumplidas, pudiéndose rescindir el instrumento jurídico en caso de que se llegase a dar una demora mayor a 5 días naturales, a excepción de la prórroga que en su caso se hubiera concedido.

NOVENA. CESIÓN DE DERECHOS.- "EL PRESTADOR" se obliga a no ceder a terceras personas, físicas o morales, los derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato.

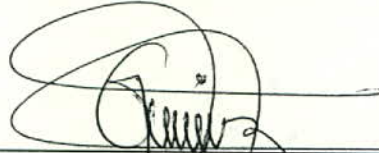
DÉCIMA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.- Cualquier modificación a los términos del presente contrato, será establecida por acuerdo de "LAS PARTES" por escrito, debidamente firmado por ellas, momento a partir del cual comenzará a surtir sus efectos.

DÉCIMA PRIMERA. VIGENCIA.- La vigencia del presente instrumento jurídico surte efectos legales a partir de su firma y concluirá una vez que se haya realizado la prestación de servicios materia del presente instrumento jurídico que no podrá exceder del día 26 de Julio de 2013.

DÉCIMA SEGUNDA DE LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- "LAS PARTES" manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento son producto de la buena fe, por lo que se realizarán todas las acciones necesarias para su cumplimiento; en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, "LAS PARTES" la resolverán de común acuerdo y si no llegasen al mismo, acuerdan someterse a la jurisdicción de los tribunales del primer partido judicial del estado de Jalisco con sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde estos momentos a la competencia territorial que pudiese corresponderle en razón de sus domicilios presentes o futuros.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN CONOCER EL CONTENIDO Y ALCANCE JURÍDICO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ MISMO MANIFIESTAN NO EXISTIR DOLO NI MALA FE, POR LO QUE SE FIRMA POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO; A LOS 08 OCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE 2013.

POR "EL PRESTADOR"



C.P. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SOCIO
"CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO, S.C."

POR "EL PRESTATARIO"



LIC. OSCAR PLASCENCIA PEÑA
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD

TESTIGOS



LCP BEATRIZ ADRIANA CASTILLO ÁVILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INJAC



LCP CELIA DIAZ ARELLANO
CONTADOR
INJAC

CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO SC
RFC: CCJ980219 HT9
OFICINA: 1066 TLAQUEPAQUE PLAZA
No DE CUENTA: 00481031422
TLAQUEPAQUE, JAL.

**PARA ABONO EN CUENTA
DEL BENEFICIARIO**

43258257

FECHA 8 JULIO 2013

Páguese por este cheque a la orden:

INSTITUTO JAUSCIENSE DE LA CALIDAD \$ 3,000.-

TRES MIL PESOS 00/100 M.N.

Moneda Nacional

5356

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero.

BBVA Bancomer

CUENTA

CHEQUE NUMERO

FIRMA(S)

86 78 5 13 200 17 1:00 48 103 14 22 000 18 52

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.

SUCURSAL: 257 C.T. VALLARTA, GUERRALAJARRA, JAL.
5/15NMB/12:22:15 A 15 DE JULIO DE 2013

DEPOSITO A CHEQUES SBC

CUE: 922 CTA: 22187

DTE: INST JAUSCIENSE DE LA CALIDAD

AUT: 974217

IMPORTE: 13,000.00

IMPORTE TOTAL: 13,000.00

FORMA DE PAGO / COBRO

B.A.C. 481031422 1952

13,000.00

IMPORTE TOTAL M.N.: 13,000.00

**** ESTIMADO CLIENTE ****

ES IMPORTANTE VALIDAR QUE LOS DATOS IMPRESOS
CORRESPONDEN A LA OPERACION SOLICITADA



Corporativo Consultor Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory
www.corporativoconsultor.com

CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO S.C.
Juan Ignacio Matute No. 305
Col. Arcos Sur
Guadalajara, Jal. C.P. 44120
Tel. 3615-7247
R.F.C. CCJ 980219 HT9

Factura

Nº 2228

R.F.C.

JC-971018-ME8

PERSONAS MORALES REGIMEN GENERAL DE LA LEY

DÍA	MES	AÑO
26	JULIO	2013

CLIENTE	INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD		
DIRECCIÓN	CALLE LOPEZ COTILLA No. 1505 PISO 3 COLINIA AMERICANA		
CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL	
GUADALAJARA	JALISCO	44160	

CANTIDAD	CONCEPTO	MEDIDA	P. UNITARIO	IMPORTE
		N/A		25,862.07
SERVICIOS PROFESIONALES DE DICTAMINACION DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONOMICOS DEL 2012				
				SUB-TOTAL
				25,862.07
				16% 16% I.V.A.
				4,137.93
				TOTAL
				30,000.00

INSTITUTO JALISCIENSE DE CALIDAD

RECIBIDO
28 JUL 2013
DIRECCION ADMINISTRATIVA

af.

CANTIDAD CON LETRA

CLABE BANCOMER 012320004810314223

TRANSFERENCIA

FORMA DE PAGO

EFECTIVO CHEQUE TRANSFERENCIA
4 DIGITOS DE CHEQUE O TRANSFERENCIA:



"LA REPRODUCCIÓN APÓCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES"
"ESTE COMPROBANTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE FOLIOS. LA CUAL ES DEL 20/01/2012 12:30:41 AL 19/01/2014"
NÚMERO APROBACIÓN SICOFI 22861091 FOLIO DEL NÚMERO 1801-2300
EXPEDIDA EN GUADALAJARA, JAL. EFECTOS FISCALES AL PAGO PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Banamex
Banamex
Banamex
Banamex
Banamex
Banamex
Banamex
Banamex

80 PARA ABONO EN CUENTA 2K1431997



Banamex Banamex Nacional de México, S.A.
Integrante del Grupo Financiero Banamex

26 de Julio de 2013 30

FECHA

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A
CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO, S. C.

\$ **30,000.00**

---(TREINTA MIL PESOS 00/100)---

CUENTA PRODUCTIVA
INST JALISCIENSE DE LA CAL

MONEDA NACIONAL

RFC IJC971018MEB
Cuenta 09220033187 Suc C.F. VALLA 0257
GUADALAJARA, JAL

NUMERO DE CUENTA

FIRMA *[Signature]*
NUMERO DE CHEQUE *[Signature]*

958315132000231092200331870012488

26 de Julio de 2013


CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO, S. C.

30,000.00

---(TREINTA MIL PESOS 00/100)---

BANAMEX 9220033187

Cheque: 12,488

Concepto: Corporativo Contable, Dictaminación de Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2012.	Firma del Cheque Recibido: 
--	--

00120020000	Banamex		30,000.00
30000013303	Estudios Diversos	30,000.00	

Hecho por: 	Revisado 	Autorizado 	Auxiliares 	Póliza No.: 14	30,000.00	30,000.00
---	---	---	---	-------------------	-----------	-----------